

**Informe Político**  
**7º Congreso Nacional General 2018**  
**Frente Democrático para la Liberación de Palestina**

- I.- La política estadounidense en la región y el “Acuerdo del Siglo”**
- II.- La situación nacional palestina y el "Acuerdo del Siglo"**
- III.- Frente al Acuerdo del Siglo: la Estrategia de Salir de Oslo**
- IV.- Las decisiones de los Consejos Nacional y Central**
- V.- Respecto a la desactivación de las decisiones de los Consejos Nacional y Central**
- VI.- Respecto a la reforma de la Institución Nacional Madre: la Organización para la Liberación de Palestina (OLP)**
- VII.- La corrupción política y la política de represión del movimiento popular y las libertades públicas**
- VIII.- La corrupción de las políticas socio-económicas de la Autoridad Nacional Palestina (ANP)**
- IX.- Desarrollar las estructuras del movimiento de masas y ampliar sus horizontes**
- X.- Los refugiados, el Derecho al Retorno y la UNRWA**
- XI.- De la estrategia del movimiento de los refugiados**
- XII.- Estaciones**
- XIII.- Crisis de Dirección y Crisis de Sistema**
- XIV.- La Ley del Estado-Nación Judío: el segundo nacimiento de Israel**

## **I.- La política estadounidense en la región y el “Acuerdo del Siglo”**

Con el inicio del mandato del presidente Donald Trump en la Casa Blanca, la política de Estados Unidos (EE.UU.) muestra un viraje cuantitativo, al plantear un proyecto destinado a reformular la situación geoestratégica de la región, con vistas a consolidar los objetivos e intereses estadounidenses y sus ramificaciones occidentales; además de fortalecer la posición de Israel, a expensas de los derechos nacionales del pueblo palestino y de los intereses de los pueblos y Estados de la región; todo en el marco del llamado “Acuerdo del Siglo”.

En este contexto, los objetivos de la política estadounidense consisten en:

- a) Proporcionar protección y todas las formas de respaldo al ente sionista, garantizar su superioridad frente a los Estados de la región, y normalizar sus relaciones con buen número de esos países.
- b) Asegurar el control sobre las fuentes, vías de transporte y comercialización del petróleo, siendo este aspecto, en la óptica de Washington, parte integral de su seguridad nacional.
- c) Controlar las rutas de comunicaciones en la región, a favor de los intereses geopolíticos, económicos y de seguridad de EE.UU., y de sus aliados.
- d) Mantener el control sobre la región como un mercado principal de los productos y mercancías de EE.UU., tanto en armamento y tecnología, como en otros sectores.

El nuevo proyecto estadounidense busca una nueva fórmula regional sobre nuevas bases, a partir de las consideraciones de Washington sobre las amenazas terroristas para los países y pueblos de la región. En este contexto, EE.UU. considera como prioridad enfrentar la vigente política regional de la República Islámica de Irán, al calificarla como el origen principal de la inestabilidad regional.

Enfrentar esta política, según consideraciones de Washington, requiere de “una alianza regional”, bajo la égida de EE.UU., que será integrada por países árabes, Israel, Turquía y otros, en el marco de un proyecto político integral, titulado “El Acuerdo del Siglo”; en aras de alcanzar sus objetivos, la alianza se pondría en marcha sobre dos sendas paralelas, que se complementan entre sí:

- a) Solucionar el conflicto palestino-israelí, eliminando todos los escollos que impiden la liquidación de los derechos nacionales del pueblo palestino, e imponer tal solución como hecho consumado.
- b) Normalizar las relaciones árabe-israelíes, mediante medidas drásticas y continuas, que interactúen con las medidas unilaterales estadounidenses. Estas medidas serían paralelas a los avances que se logren en las condiciones para la solución en el contexto palestino y que, al mismo tiempo, apoyarían los pasos que se vienen dando en dicho contexto.

En su nueva estrategia, Estados Unidos pasó a una política abiertamente agresiva y salvaje, al retomar todos los rasgos de la política agresiva de “El Gran Garrote”, en su manejo de los problemas y conflictos que tienen lugar en la región.

A nivel regional, Washington anunció su retirada del Acuerdo Nuclear con Irán, alegando que era un mal acuerdo. Retomó la política de las sanciones financieras y económicas e impuso, de nuevo, el bloqueo contra Irán, abarcando las exportaciones de crudo que representan, en el caso de la República Islámica de Irán, su fuente principal de divisas para financiar su presupuesto; además de instigar a las compañías internacionales en su contra, entre otras medidas. Todo esto con el objetivo de obligar a Irán a revisar su política, bajo la anunciada consigna de rectificar su conducta política, con el fin de domesticar al país persa e incorporarlo a una política complaciente a sus intereses regionales.

Las condiciones planteadas por el Secretario de Estado, Michael Pompeo, a Teherán, respecto a su programa nuclear, revelan claramente las pretensiones de la política estadounidense hacia Irán. De las 12 condiciones, sólo tres están vinculadas al programa nuclear; la cuarta es relativa a sus planes balísticos, la quinta, se refiere a los retenidos en Irán, tanto de EE.UU., como de sus aliados; mientras que las otras cinco están dirigidas a reducir e impedir el papel de Irán en la región (Iraq, Siria, Líbano, Yemen, el Golfo), además de poner fin a los ataques cibernéticos.

Todo esto pronostica la difícil y feroz batalla que se avecina, y las graves consecuencias que puede acarrear para la situación regional, en general; además de crear las condiciones idóneas para puntos de convergencia política entre Tel Aviv y no pocas capitales árabes de los países del Golfo; así como favorecer las oportunidades para el surgimiento de “El Pacto Regional”. Mediante tal marco regional negociador, Washington pretende crear un ordenamiento estratégico regional, capaz de contrarrestar la influencia iraní en la región.

Estados Unidos y sus aliados regionales continúan con la política de imponer sanciones financieras y políticas contra Hizbollah y calificarlo como organización terrorista, sobre la base de que Hizbollah es el brazo principal de Irán en el Líbano y la región. Por otra parte, Estados Unidos se inmiscuye más en los asuntos internos de Afganistán e Iraq; así como en el caso de Siria, donde incrementa su presencia militar en el terreno, y brinda, cada vez más, apoyo logístico, financiero, político y de seguridad, a varias facciones armadas; a la vez que dirige ataques militares directos contra las tropas sirias, y amenaza con asestar más golpes.

A nivel palestino-israelí, Estados Unidos pasó de ser un Estado parcializado con Israel, en su auspicio del proceso de paz, a un Estado que trata de imponer por la fuerza la solución estadounidense-israelí, a través de los hechos consumados en el terreno y en la práctica; y consensuar nuevos conceptos y términos ajenos a los ya reconocidos internacional y jurídicamente, llegando al límite de ejercer presiones sin precedentes sobre la parte palestina, en las esferas política y financiera; en un contexto

de imposición de condiciones, consideradas por Washington como imprescindibles, dirigidas a eliminar los obstáculos que, aún, impiden la continuación de las negociaciones; sin hablar de arribar a una solución del conflicto.

Entre esos requisitos, exigir a la Autoridad Nacional Palestina (ANP) el empleo, en la práctica, de una política de combatir las acciones de la resistencia, ya que Washington no se conformará con las denuncias propagandísticas de tales actos. Además, frenar la instigación a la resistencia que efectúa la ANP, a través de los diferentes medios masivos, y acometer esenciales cambios en el sistema de enseñanza. Asimismo, cambiar las denominaciones de las calles que llevan nombres de mártires, cesar las transferencias de fondos a la Franja de Gaza, para detener el flujo financiero al presupuesto de Hamas; y suspender los pagos a las familias de mártires y prisioneros, etc.

En este contexto, y como preámbulo a la imposición del llamado “Acuerdo del Siglo” sobre la parte palestina, la administración Trump dio una serie de pasos unilaterales, trazando premeditadas y previas realidades en el terreno:

- Sacar el tema de Jerusalén de la agenda de negociaciones, al declarar la urbe como capital de Israel y trasladar su sede diplomática a la misma.

- Declarar legítima la colonización, y el derecho de Israel a anexionar las colonias en las negociaciones por el arreglo permanente, luego de que este tema -la colonización- fue considerado por las anteriores administraciones, al menos en teoría, como un obstáculo a cualquier arreglo.

- Sacar al tema de los refugiados y el Derecho al Retorno de la agenda de negociaciones, en beneficio de los proyectos y soluciones alternativas. Dentro de este contexto, figura suspender la contribución de Estados Unidos (31/8/2018) al presupuesto de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA), y tratar de cortar el flujo financiero del organismo internacional; además de ejercer presiones sobre los países anfitriones para que reduzcan sus servicios y funciones, como primer paso hacia su disolución y eliminación definitiva.

Al mismo tiempo, plantear la necesidad de redefinir el término de refugiado, de modo que sea aplicable, únicamente, a los que fueron expulsados en 1948, y excluir a su descendencia.

- La decisión del Departamento de Estado de cerrar la representación de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en Washington (17/11/2017), ejecutar la decisión (10/9/2018) y mantener en suspenso las acusaciones de terrorismo, apoyándose en la Resolución del Congreso, de 1987, que califica a la OLP como organización terrorista.

- Congelar la ayuda financiera a la ANP y ejercer presiones para hacerla renunciar a sus obligaciones y responsabilidades hacia las familias de prisioneros, mártires y

heridos, con el pretexto de “combatir al terrorismo”. La promulgación, por el Congreso de Estados Unidos, de la Ley Taylor Force (23/3/2018) encaja en esas intenciones.

- Con el mismo pretexto, ejerce Washington presiones sobre los países occidentales para que adopten idénticas medidas, respecto al financiamiento de la ANP; entre las que figuran disposiciones en detrimento de las familias de mártires, prisioneros y heridos.

-Por otra parte, Washington ha desbloqueado (3/8/2018) los créditos dirigidos a los aparatos de seguridad palestina, destinados a reforzar la coordinación palestino-israelí en la esfera de seguridad. Un funcionario del Departamento de Estado aclaró que la Administración sigue revisando sus programas de ayuda a los palestinos y verificando si satisfacen los intereses de la seguridad nacional de EE.UU.

-Ilimitado apoyo a Israel en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General de Naciones Unidas, así como en el Consejo de Derechos Humanos, las agencias internacionales especializadas y demás organizaciones y organismos. Al mismo tiempo, sale al paso de todas las condenas internacionales a Israel, por sus crímenes contra el pueblo palestino.

- Presionar a algunas capitales árabes para que retiren su objeción sobre algunos aspectos del “Acuerdo del Siglo”, como los temas de Jerusalén, los refugiados y el futuro del Estado palestino; y preparar el terreno para la normalización de las relaciones árabe-israelíes, como un paso hacia el mayor desmantelamiento de lo que queda del cerco impuesto contra el Estado sionista.

-Finalmente, la Administración Trump nunca declaró expresamente su apoyo a “la solución de los dos Estados”, tal como lo hicieron las administraciones de Bush Jr. y Obama. Todo lo contrario, llamó a negociaciones abiertas a numerosas opciones, una de las cuales era - por vergüenza o para disimular- “la solución de los dos Estados”. O sea, negociaciones fuera del marco de las resoluciones del derecho internacional y los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino a la Autodeterminación, la Independencia y el Retorno; sino, opciones que sólo favorecen al proyecto estadounidense-israelí, que excede “la solución económica” y la ampliación de las facultades y limitaciones a la autonomía administrativa, dentro de un marco de plena subordinación económica y de seguridad a Israel. Y, acto seguido, la aplicación del último artículo de la Iniciativa Árabe de Paz (Beirut 2002), relativo al pleno reconocimiento de los países de la Liga Árabe al Estado de Israel.

En ese sentido, el “Acuerdo del Siglo” es un plan político estratégico continuo y drástico, que no se parece en nada a los otros planes que se proponen, se discuten y se negocian. Es un plan elaborado para ser ejecutado, y se está aplicando paso a paso. Sus detalles nunca serán revelados en su totalidad y sólo se conocerán aquellos que se acometen, acorde a la disponibilidad de sus condiciones políticas y prácticas; o sea, en otras palabras: tras la eliminación de los obstáculos, objeciones y oposiciones,

en una política cotidiana que aplica Estados Unidos, por una parte, e Israel, por la otra, en la que cada cual emplea sus propios medios y métodos, y hasta donde le permitan sus capacidades.

No obstante, “la solución permanente” se dejaría para los últimos momentos, bajo un gran título, ya conocido por todos y en todas partes, que Estados Unidos e Israel manifiestan abiertamente, un título que dice: “El establecimiento del Estado palestino independiente, con plena soberanía, con Jerusalén Este como capital y dentro de las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967, ya no constituye una condición imprescindible para alcanzar la paz, normalizar las relaciones con Israel y facilitar su integración regional”.

Las condiciones para poner en marcha el “Acuerdo del Siglo” y establecer una “Alianza Regional” no son aplicables al pueblo palestino únicamente, sino son condiciones que abarcan la región y a sus Estados, y ponen en jaque los intereses de esos Estados y de sus pueblos, al imponerles cambios de rumbo en una dirección que converge con las pretensiones de EE.UU., e Israel.

Al imponer esos objetivos a los Estados árabes y lograr que reconsideren sus intereses y reformulen sus prioridades, de modo que converjan (o que se crucen) con los intereses y prioridades de Estados Unidos e Israel, se crearían las condiciones para obligar a los palestinos a renunciar a sus derechos nacionales legítimos a la Autodeterminación, la Independencia y el Retorno. Y, al mismo tiempo, obligaría a los Estados y pueblos de la región a reconsiderar sus formulaciones políticas, según definiciones e interpretaciones totalmente nuevas, con relación a los intereses, conceptos y valores; de modo que se abriría el camino para borrar todo lo que queda del Proyecto Nacional Árabe y su eje central: la causa palestina.

En su lugar, se crearían las condiciones para una política de convivencia con el proyecto sionista, alimentando las luchas confesionales y regionalistas; frustrando el proyecto de establecer el Estado nacional en la región árabe, en beneficio de los Estados rentistas, los Estados de las tiranías políticas y fuerzas retrógradas, las fuerzas de la división, sumisión y subordinación a las voluntades foráneas.

Todo esto exige la necesidad de resistir y contrarrestar el “Acuerdo del Siglo”. Si bien el pueblo palestino debe estar en las primeras filas para enfrentar las graves consecuencias de su implementación, sin embargo, el pueblo palestino no es el único indicado para esto. Los peligros acechan a toda la región por lo que, también el movimiento árabe de liberación y todos sus sectores patrióticos, democráticos e izquierdistas, todos los estratos y sectores perjudicados por el citado proyecto, están llamados a incorporarse a esta batalla, no sólo desde la posición de solidaridad y respaldo al pueblo palestino, sino, igualmente, llevando a cabo su parte de la lucha a nivel nacional, en defensa de la integridad de su territorio, la unidad de su pueblo y el futuro de sus jóvenes; en defensa de su independencia, su soberanía y sus recursos; en defensa de sus intereses nacionales, frente al proyecto sionista y estadounidense,

cuyos peligros no sólo conciernen a la causa palestina, sino van más allá, para alcanzar toda la región, todos los Estados y pueblos de la zona.



## **II.- La situación nacional palestina y el "Acuerdo del Siglo"**

El "Acuerdo del Siglo" llegó para declarar que el "Proyecto Oslo" está en un callejón sin salida, eso por un lado; y para hacer la guerra a las resoluciones de la legalidad internacional, relacionadas con la causa nacional palestina, por otro lado; así como para presentar una solución estadounidense-israelí que se imponga por la fuerza a los palestinos, a expensas de sus legítimos derechos nacionales.

Al mismo tiempo, la Dirección Oficial Hegemónica, aún se aferra a las negociaciones bilaterales, como una opción única, en el marco de los restos de Oslo y bajo su techo; y descarta, en sus consideraciones políticas, las otras alternativas disponibles, colocando sus intereses partidistas y de clase, acumulados a lo largo de los años en el ejercicio del poder, por encima de los intereses nacionales supremos y directos del pueblo palestino, así como sus derechos legítimos.

Si las administraciones estadounidenses anteriores trataron de proporcionar al Acuerdo de Oslo ventanas para respirar, como la Conferencia de Annapolis (27/11/2007), durante el segundo mandato de Bush, hijo; los viajes de los Secretarios de Estado, Hillary Clinton y John Kerry; y sus intentos fallidos de llegar a resultados concretos, luego de la reanudación de las negociaciones en diversas formas, durante los dos mandatos de Obama: el primero (1/2009-1/2013) y el segundo (1/2013-1/2017); la gestión de Trump, con su plan estratégico, representado por el "Acuerdo del Siglo", coloca a la Dirección Oficial Palestina frente a una nueva realidad, privándola de opciones y negociaciones; una realidad que impone una solución por hechos consumados y prácticas políticas unilaterales.

### **La situación palestina enfrenta el "Acuerdo del Siglo" con dos políticas diferentes:**

1.-La política del centro de toma de decisiones en la Dirección Oficial (o la Dirección Hegemónica o "la Cocina Política": el grupo que maneja la política de la ANP), que ha percibido el peligro real que enfrenta la causa y los derechos nacionales palestinos, al tiempo que es consciente de que no puede acompañar esa política ni cumplir con sus requerimientos, porque la convertiría en una herramienta en manos de las autoridades de la ocupación y de la administración estadounidense; razón que le podría costar su cobertura nacional y su posición y rol de liderazgo, reconocido a nivel palestino.

Por eso, la Dirección Oficial se limita prácticamente a un enfrentamiento político-mediático con el proyecto estadounidense-israelí; incluso apoya algunas formas de movilización popular contra el proyecto. Sin embargo, no avanza hacia un enfrentamiento político en el terreno de los hechos, en las calles y en los foros internacionales, para resistir los procedimientos y hechos consumados, a favor de instrucciones y hechos alternativos que favorezcan al Proyecto Nacional.

Es por eso que la Dirección Hegemónica acepta, por una parte, y acuerda con la línea de las entidades nacionales, como el Consejo Central y el Consejo Nacional,

tomar decisiones políticas que, si se implementaran, pondrían la situación palestina en el camino de la liberación de los Acuerdos de Oslo; y estimular los elementos de fuerza para enfrentar al “Acuerdo del Siglo”.

Sin embargo, por otra parte, trabaja para congelar esas resoluciones y debilitar el rol de la entidad nacional, es decir: la OLP, favoreciendo el papel de la “Cocina Política”, a costa de las estructuras y asociaciones; debilita el espíritu de la unidad, la alianza y la coalición nacional, y se sumerge, cada vez más, en la política de exclusividad de la decisión nacional, en una apuesta fallida por un posible acceso a alguna fórmula que abra las perspectivas para reanudar las negociaciones, bajo el marco de Oslo, pero, bajo los auspicios y la supervisión de un mecanismo internacional multilateral que, se estima, puede superar la presión y el unilateralismo de EE.UU.

Esta fórmula tendrá éxito, según lo presentado por el Presidente del Comité Ejecutivo al Consejo de Seguridad de la ONU, el 20 de febrero de 2018, para "hacer que las negociaciones estén comprometidas con la legitimidad internacional y la implementación de lo acordado, en un período de tiempo específico, con garantías para la implementación"; lo que significa brindar la solución que considere que lo acordado es la aplicación práctica para resolver todos los asuntos de estatus permanente.

2.-La política defendida por muchas otras fuerzas, que a pesar de sus diferencias comparten los principales problemas, es la política adoptada por el Frente Democrático para la Liberación de Palestina, con el nombre: “Estrategia para Desprenderse de Oslo”; que se entrecruza en gran medida, con elementos de los documentos del Consenso Nacional: el Documento de la Reconciliación Nacional (2006); los Diálogos de El Cairo (2009-2011-2013 y, finalmente, el 22/11/2017); los acuerdos de Amman, Ramallah y Beirut; las decisiones del Consejo Central, en sus Sesiones 27° y 28° (2015-2018); y las del Consejo Nacional, en su 23ª Sesión (30/4/2018); que incluyen retirarse de los Acuerdos de Oslo y del Protocolo Económico de París; detener la cooperación en materia de seguridad con la ocupación; liberarse, gradualmente, de la total dependencia de la economía israelí y retirar la fuerza laboral de las colonias, después de proporcionar dignas alternativas; dejar de operar con moneda israelí (shekel); recuperar el registro de la población y la propiedad, de la Administración Civil de la ocupación, y extender la jurisdicción de los tribunales palestinos a todos los que viven en los territorios del Estado de Palestina; continuar la afiliación a los organismos internacionales, llevar la causa a los foros internacionales de las Naciones Unidas y a la Corte Penal Internacional; poner fin a la división y restablecer la unidad interna; estimular la resistencia popular y desarrollarla hacia una Intifada Popular Global, hacia una rebelión nacional, hasta conseguir el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano, con Jerusalén Este como su capital, dentro de las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967; garantizar el Derecho al Retorno para los refugiados palestinos, consagrado por la Resolución 194; y la salida de la ocupación con sus soldados y colonos; así como el desmantelamiento de la estructura de asentamiento colonial.

La confusa política de la Dirección Oficial es una de las señales que expresa la aguda crisis política y moral que sufre al más alto nivel la dirigencia de la institución palestina, como reflejo de los sectores sociales que tienen intereses y privilegios materiales y la política del monopolio y la exclusión, en los altos mandos y los aparatos burocráticos y en la alianza con intermediarios y algunos empresarios.

Por otro lado, no hay duda, de que la presión popular, a través de la lucha en el terreno contra la ocupación y la colonización emprendida por los asentamientos, y la escalada en la política de enfrentamiento contra eso, así como la lucha en la institución nacional, es decir, la OLP, para defender y mantener su papel, contra la política de la "Cocina Política" que busca marginar, excluir y disolver sus instituciones en las instituciones de la Autoridad, es la forma de presionar a la Dirección Oficial para que acepte que los Acuerdos de Oslo han llegado a un callejón sin salida; y el fracaso de seguir apostando a sus restos o la posibilidad de llegar a alguna "solución intermedia" con la administración de los EE.UU. y el gobierno de Netanyahu.

Es decir: presionar para proporcionar las condiciones necesarias, a fin de que la Dirección Oficial (con y a quienes representa) cumpla con las decisiones de los Consejos Central y Nacional, el Programa de Consenso Nacional y desarrolle la Estrategia de Lucha Nacional Alternativa, a través de concretar la adopción de la "Estrategia de Desprenderse de Oslo".

### **III.- Frente al “Acuerdo del Siglo”: la Estrategia de Salir de Oslo**

Luego de que los sucesivos gobiernos israelíes consiguieron sus grandes objetivos de los Acuerdos de Oslo, sobre todo, brindar cobertura política y ganar el suficiente tiempo para proseguir el proyecto de ocupación colonial y judaización en Cisjordania, incluida Jerusalén, y atar de manos la situación palestina con una serie de restricciones políticas, de seguridad y económicas, que conducen a romper las filas nacionales y a sembrar la debilidad en el cuerpo político palestino, paralizar varios elementos de fuerza en la estructura palestina, y rehabilitar a grupos burocráticos de alto nivel, en alianza con varias categorías de empresarios y el intermediario palestino, buscan suscribir un acuerdo en condiciones desfavorables para el pueblo palestino.

Tras todo eso, Israel, beneficiada de su alianza con EE.UU., dio un golpe a los Acuerdos de Oslo, a las condiciones de su implementación y al mecanismo, con sus lapsos de tiempo establecidos, para planear los temas del estatus permanente, a favor del “Acuerdo del Siglo”; considerándolo una solución regional global, tanto en sus resultados, como en las condiciones de su aplicación; que conllevaría a la liquidación de la causa y los derechos nacionales palestinos.

De la misma forma que los Acuerdos de Oslo no fueron un destino impuesto al pueblo palestino, y que se podía resistir, frustrar o deshabilitar, el “Acuerdo del Siglo”, tomando en cuenta las diferencias reales y profundas entre los dos, tampoco es un destino impuesto al pueblo palestino y al resto de los pueblos y Estados de la región; al contrario, hay que resistirlo y abortarlo, a favor del programa nacional y sus objetivos.

En este contexto, se debe enfatizar que la política de apostar por los restos de los Acuerdos de Oslo no puede combinarse con la política de resistir al "Acuerdo del Siglo" e impedir sus peligros para la causa y los derechos nacionales palestinos. La condición necesaria para entrar seriamente en la batalla contra el "Acuerdo del Siglo" es tomar una decisión final, respecto a los Acuerdos de Oslo; y adoptar, en lugar de apostar por eso, una estrategia nueva y alternativa: la "Estrategia para Desprenderse de Oslo", como el camino obligatorio para salvar y lograr el Programa Nacional, lo que requiere llevar a cabo tres pasos encadenados, a saber:

1-Desvincularse de Oslo y devolver a la OLP su posición en el liderazgo.

2-Estimular los elementos de fuerza en el ámbito palestino y, en primer lugar, restablecer la unidad interna.

3- Impulsar la Estrategia Nacional Alternativa.

El principal elemento de fuerza en el contexto nacional palestino es la unidad interna, que sufrió una fuerte bofetada, debido al golpe de Hamas en la Franja de Gaza, el 14 de junio de 2007. Desde esa fecha, se vive en un escenario de división destructiva, colocando al pueblo palestino bajo dos autoridades y dos políticas; pero, ninguna de ellas ha logrado impulsar la causa nacional, ni un paso adelante; más bien, la división ha causado numerosos daños: dividió las instituciones de la Autoridad Palestina, permitió que las autoridades de la ocupación justificaran muchas de sus políticas sangrientas, incluida la serie de guerras de agresión contra la Franja de Gaza; y abrió la puerta a todas las formas de injerencia externa, al tiempo que sumergió la Franja de Gaza bajo un prolongado asedio que causó graves daños a la infraestructura, la economía y las condiciones de vida digna para sus ciudadanos.

Además, la división debilitó al Movimiento Popular Palestino por la incertidumbre de la seriedad de ambos partidos y su firmeza para liderar la causa nacional y manejarla en la dirección correcta; y por la convicción del amplio espectro de diferentes sectores y estratos sociales en la Patria y la diáspora, respecto a que la corriente más fuerte e influyente sobre el mecanismo de la toma de decisiones, en ambas partes de la división, se ha visto dominado por sus intereses de clase, contrarios a lo largo de los años de la división, a expensas de los intereses nacionales. Esta tendencia, en ambos lados, cumple sus intereses cuando abortan los acuerdos para el restablecimiento de la unidad interna, incluidos los últimos entendimientos del 12/10/2017, que fueron ratificados por las facciones palestinas en el amplio diálogo nacional, celebrado en El Cairo, el 22/11/2017.

La división no logró fracturar al movimiento combativo del pueblo palestino, lo cual se expresó en la unidad de acción en el terreno, en muchas ocasiones, a las que nos referiremos más adelante, para defender la causa, los derechos nacionales y sociales de nuestro pueblo, donde quiera que se encuentre, como la legendaria resistencia de la Franja de Gaza, y el gran respaldo nacional a su alrededor, para repeler la agresión de 2014; y la experiencia de la delegación palestina unificada, en las conversaciones indirectas con Israel, en El Cairo, para imponer un alto al fuego y levantar el bloqueo.

La unidad en el terreno constituye una base sólida en la lucha contra los fenómenos de la división y sus repercusiones, y en la lucha para poner fin a la división; es una condición necesaria para la transición a la unificación de las filas palestinas y la escalada de las luchas contra la ocupación, la colonización, el "Acuerdo del Siglo" y otros proyectos de liquidación, sobre un programa conjunto de acción nacional.

Sus líneas ya no son ambiguas, después de las ricas ruedas de diálogo nacional que culminaron con consenso sobre la Alternativa Nacional a los Acuerdos de Oslo, como el documento del Acuerdo Nacional (26/6/2006) o la declaración de El Cairo, emitida al

concluir el diálogo nacional, el 15 /03/ 2005; o lo que fue pronunciado, luego de los diálogos en El Cairo (2009, 2011, 2013), en Amman y Ramallah, y en Beirut, en el marco del Comité Preparatorio para el Consejo Nacional Palestino, el 01/10/2017.

Sobre la base de los entendimientos de El Cairo, el 12/10/2017, entre los movimientos de Al-Fatah y Hamas, adoptados por las facciones de acción nacional con un comunicado de fecha 22/11/2017, se puede relanzar el proceso de poner fin a la división, y restablecer la unidad interna, en preparación del inicio de un diálogo nacional integral, para salir de los Acuerdos de Oslo hacia la Estrategia Nacional Alternativa, estrategia de resistencia e Intifada en el terreno; y la internacionalización de la causa y los derechos nacionales palestinos. Pero, se requiere un esfuerzo en dos líneas paralelas:

-La línea de presión popular y de las masas sobre ambas partes de la división, para revertir cualquier condición que impida el proceso de terminar la división o de frenar su impulso, y eventualmente interrumpir cuando se inicien esos esfuerzos.

-Que ambas partes de la división tengan la suficiente voluntad política, a favor de los entendimientos y acuerdos, y confrontar las corrientes saboteadoras dentro de ambas partes.

Lo anterior, añadido al apoyo de El Cairo, llevaría a la apertura de un nuevo capítulo en las relaciones nacionales, basadas en las siguientes orientaciones:

1) El gobierno de la Autoridad Palestina asumiría plenamente sus responsabilidades y deberes en la Franja de Gaza en las distintas administraciones, en cooperación con Comités Nacionales, compuestos por el conjunto de fuerzas nacionales y figuras nacionales independientes, que presionarían a ambas partes para que eliminen los obstáculos e impedimentos para una implementación segura y sólida.

2) Instalar planes de desarrollo en la Franja de Gaza, para reconstruir y rehabilitar su infraestructura, salvarla del colapso catastrófico de sus instalaciones, activar sus sectores industriales, agrícolas y comerciales, e impulsar las inversiones para reducir el desempleo, y la creación de oportunidades laborales, que incluyan a jóvenes graduados universitarios y profesionales calificados.

3) Resolver el estancado problema de los funcionarios, que es habitualmente una mina a punto de explotar en cualquier momento, utilizada para frustrar el acuerdo y los entendimientos de reconciliación, teniendo en cuenta el derecho de esos funcionarios a sus sueldos, después de más de diez años de servicio; a la vez, considerando la capacidad de las Instituciones de la Autoridad, así como entendiéndolo que el empleo público no es un monopolio de los partidarios de los dos movimientos, Al-Fatah y Hamas, sino un derecho de todos los hijos del pueblo palestino, de acuerdo con un

sistema de empleo, basado en criterios y principios administrativos y prácticos, neutrales y estrictos, que tomen en cuenta la eficiencia.

4) Resolver el tema de los pasos fronterizos y las medidas del bloqueo contra la Franja de Gaza, con el fin de proporcionar las condiciones necesarias para poner en marcha la situación, en dirección a la estabilidad social; así como la preservación del medio ambiente.

5) Establecer bases claras para acordar un plan de seguridad nacional que proporcione a la Autoridad Palestina las condiciones para asumir sus responsabilidades, respecto a la seguridad interna de los ciudadanos. En cuanto a la resistencia, con sus diferentes brazos, se requiere la formación de un Centro de Operaciones Conjuntas, con una alta referencia política nacional, para que pueda asumir sus responsabilidades en el marco de una estrategia de defensa bien estudiada y aprobada a nivel nacional; que tenga en sus manos la decisión de la defensa y la decisión de la calma, que proporcione un nuevo modelo sobre cómo construir una referencia nacional palestina, liberada de las condiciones de seguridad de las autoridades de la ocupación, a la luz de la situación particular de la Franja de Gaza y su claro contraste con la situación en Cisjordania.

#### **IV.- Las decisiones de los Consejos Nacional y Central**

1.- Las Instituciones Legislativas de la OLP, el Consejo Central en sus Sesiones 27ª y 28ª, y el Consejo Nacional en su 23ª Sesión, han recorrido un largo camino para tomar decisiones responsables que podían haber colocado a la situación palestina, si se hubieran implementado, en el camino de la libertad de las restricciones de Oslo y el Protocolo Económico de París y sus implicaciones.

El Consejo Central, en su 27ª Período de Sesiones (5/3/2015), aprobó resoluciones que, en la práctica, conducirían a superar los Acuerdos de Oslo en varios de sus componentes. Declaró tres asuntos esenciales, con el título: "Visión del Consejo Central sobre la Relación con las Autoridades de la Ocupación".

-“Detener todas las formas de cooperación en materia de seguridad con las autoridades de la ocupación israelí...”. Esto socava al primer pilar de los compromisos palestinos hacia el Estado ocupante, según lo vigente de los Acuerdos de Oslo.

-“Boicotear los productos israelíes...”. Lo que nos coloca en el camino del boicot económico amplio, en el contexto de la retirada gradual del Protocolo Económico de París, como el segundo pilar más importante de los Acuerdos de Oslo.

-Llamar a “una nueva Resolución por parte del Consejo de Seguridad, renovando el compromiso con las resoluciones de la legitimidad internacional sobre la causa palestina y el conflicto palestino-israelí, que garantiza establecer un límite de tiempo para poner fin a la ocupación y permitir que el Estado de Palestina ejerza su soberanía sobre su territorio, ocupado en 1967, incluida Jerusalén; y solucionar el asunto de los refugiados, según la Resolución 194, bajo el paraguas de una conferencia internacional en la que participen miembros permanentes del Consejo de Seguridad ... ”; que no se limite a una sesión de apertura, como el caso de la conferencia de Madrid (1991) y Annapolis (2007), y no se limite a "un mecanismo multilateral internacional para ayudar a las dos partes en las negociaciones”, como fue anunciado en el discurso del Presidente del Comité Ejecutivo ante el Consejo de Seguridad (20/2/2018) ), también conocida como la "visión del Presidente"; tomando en cuenta que la 23ª sesión del Consejo Nacional ha desarrollado esta convocatoria para una conferencia internacional con plenos poderes.

Con este fin, la 27ª Sesión decidió activar la afiliación del Estado de Palestina a los organismos, instituciones, convenciones y protocolos internacionales, incluida la Corte Internacional de Justicia. La 27ª Sesión, también, afirmó que "la resistencia popular requiere los más altos niveles de unidad en el terreno", luego de concertar los acuerdos de reconciliación nacional; “así como invitar al Comité para la Activación y el Desarrollo de la OLP y regular su funcionamiento”, en una clara referencia a la necesidad de



completar la colectividad nacional palestina, mediante la participación de todas las fuerzas palestinas, dentro y fuera de la OLP, para decidir sobre los principales temas nacionales; una invitación que no se repitió en las resoluciones posteriores de las sesiones del Consejo Central.

**2-** El Consejo Central, en su 28ª Período de Sesiones (15/1/2018), desarrolló significativamente sus resoluciones anteriores en términos de mayor coherencia y claridad:

- "... que el período de transición, estipulado por los acuerdos firmados en Oslo, El Cairo y Washington, incluidas las obligaciones, ya no existen".

- Pedir "a la Comunidad Internacional que asuma sus responsabilidades sobre la base de las resoluciones pertinentes de la ONU, para poner fin a la ocupación y permitir que el Estado de Palestina obtenga su independencia y ejerza su plena soberanía sobre su territorio, incluida Jerusalén Oriental, dentro de las fronteras anteriores al 4/6/1967.

- "El Consejo Central confiere al Comité Ejecutivo de la OLP para que suspenda el reconocimiento a Israel, hasta que reconozca al Estado de Palestina, en las fronteras anteriores a 1967, y cancele la decisión de anexar Jerusalén Este y detener la colonización".

- El Consejo Central renueva su decisión de detener la cooperación en materia de seguridad en todas sus formas y de romper con la relación de dependencia económica que se estableció en el Acuerdo Económico de París, con vistas a lograr la independencia de la economía nacional y pedir al Comité Ejecutivo de la OLP y a las instituciones del Estado de Palestina que comiencen a implementarlo.

**3.-** La 23ª Sesión del Consejo Nacional Palestino (30/4/2018) tomó medidas respecto a la situación política; reafirmó las decisiones del Consejo Central en sus dos últimas sesiones (27 y 28), y declaró:

- "Confiere al Comité Ejecutivo que suspenda el reconocimiento a Israel hasta que reconozca al Estado de Palestina, en las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967, y cancele la decisión de anexar Jerusalén Este y detenga la colonización".

-También, declara "que el período de transición estipulado en los acuerdos firmados en Oslo, El Cairo y Washington, con sus compromisos, ya no existen", y decide trasladar la causa palestina a las Naciones Unidas y a la Corte Internacional de Justicia.

Para eso, el Consejo Nacional afirmó que "las decisiones del Consejo Central en sus dos últimas sesiones deben aplicarse, para detener todas las formas de coordinación de seguridad y estar libres de la relación de dependencia económica establecida por el

Protocolo de París, incluido el boicot económico a los productos del enemigo...", además de:

- "Adoptar el movimiento de boicot a Israel y retirar las inversiones del Estado de la ocupación, e invitar a los países del mundo a imponer sanciones contra Israel, para repeler sus flagrantes violaciones al Derecho Internacional".
- "Pedir a todos los Estados del mundo que apliquen el párrafo 5 de la Resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, que exhorta a todos los Estados a distinguir entre el territorio del Estado de Israel (los territorios ocupados en 1948) y los territorios ocupados en 1967; lo que lleva al boicot a los productos israelíes originarios de las colonias.

Y, para recordar, la Resolución 2334 del Consejo de Seguridad de la ONU es la más completa y clara en oponerse y condenar al colonialismo israelí en Cisjordania (incluida Jerusalén). Es la primera Resolución, adoptada por el Consejo de Seguridad, desde 1980 (Resolución 478), que condena la colonización.

**4.-** En resumen: lo anterior deja claro que las decisiones de las instituciones legislativas de la OLP, en las sesiones anteriormente mencionadas, dieron vuelta la página de las negociaciones, incluso superaron la página del "proceso político", en los términos de Oslo, que no mencionó, sino que hizo referencia a "la solución del conflicto con Israel", dejando la fórmula de esta solución (como se consagra en las resoluciones de la 23ª Sesión del Consejo Nacional, que fue más allá de las decisiones de la 27ª Sesión del Consejo Central) de seguir su curso en "una conferencia internacional con plenos poderes, con la participación de los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, sobre las resoluciones de la legitimidad internacional, y dentro de un marco de tiempo específico".

Trazan el objetivo de estas negociaciones: "un Estado palestino independiente y soberano, con Jerusalén como su capital, dentro de las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967", (sin mencionar el "tema del intercambio de tierras acordado"); y solucionar el asunto de los refugiados, en virtud de la Resolución 194 (sin vincular esta Resolución con la Iniciativa de Paz Árabe que cedió, en la práctica, el Derecho al Retorno al hogar y a las propiedades...).

## **V.- Respecto a la desactivación de las decisiones de los Consejos Nacional y Central**

1- El principal problema en la política nacional no es el nivel o la calidad de las decisiones políticas tomadas por las instituciones de la OLP, en términos de su claridad para sentar las bases, con vistas a pasar a otra estrategia de acción nacional que responda a las demandas de superar el proceso de Oslo, en todos sus aspectos negativos. Es preferible superar lo que se ha revelado en el "Acuerdo del Siglo", que pretende liquidar la causa y los derechos nacionales del pueblo de Palestina.

El principal problema sigue siendo el desequilibrio en la correlación de fuerzas internas palestinas, de manera decisiva y sin precedentes, en la historia de esta institución nacional; desequilibrio en favor del máximo liderazgo oficial del centro de toma de decisiones ejecutivas, o la influyente Dirección, respecto a la decisión ("la Cocina Política") que, aún, apuesta por los despojos de Oslo.

El centro de toma de decisiones en la Dirección Oficial, aún, ve la Estrategia de Salida de Oslo como un paso que pondría en peligro sus intereses y los intereses de los grupos de más alto nivel de la poderosa burocracia de la Autoridad, en la OLP; al sector de hombres de negocios y acaudalados, y a las capas intermediarias; puesto que esos intereses se apoyan en la realidad existente y consideran que, cualquier intento de cambiar y sacar los Acuerdos de Oslo de su contexto general, llevaría a dañar sus propios intereses.

Esto se suma a la influencia de la fórmula política y regional trazada por Estados Unidos, Israel y algunas capitales árabes, que no cesan la presión sobre la dirigencia oficial y los concernientes círculos de toma de decisiones, para no abandonar la Estrategia de Oslo, destacando que el liderazgo tiene un escaño garantizado en el arreglo político en curso y debe ocuparlo en el momento adecuado.

El desequilibrio en la correlación de fuerzas dentro de las instituciones nacionales, a favor de la posición del centro de toma de decisiones de la Dirección Oficial, no refleja la realidad de la correlación de fuerzas, en los sentidos generales de la situación popular palestina en los territorios ocupados, en los territorios ocupados en 1948 y en los países de la diáspora y el refugio.

No hay duda de que los sondeos de opinión, las posiciones y opiniones, de los medios sociales reflejan la realidad de la postura del pueblo que enfrenta las políticas de los líderes poderosos, en favor de las políticas defendidas por las fuerzas nacionales, democráticas y de izquierda; y que sus consciencias no se han distorsionado por las ilusiones de Oslo y sus negociaciones estériles con Israel, bajo el auspicio de Estados Unidos.

El desequilibrio en la correlación de fuerzas en la Institución Nacional refleja el estado defectuoso de la Institución y los fundamentos corruptos en los que se basa, de acuerdo con los mecanismos que permiten, a quienes toman las decisiones en la Dirección Política Oficial (la "Cocina Política"), recurrir a las políticas de

desmantelamiento y recomposición de las instituciones como ellos deseen, y delinear sus facultades y obligaciones, para servir a su propio proyecto político.

Pero, nada servirá al Proyecto Nacional, tal como lo formulan las decisiones de los Consejos Central y Nacional; sino, y de acuerdo con los resultados organizativos del 23° Período de Sesiones del Consejo Nacional (30/4/2018), se puede decir que la "Cocina Política" está empujando a las instituciones de la OLP, cada vez más, hacia la marginación; en particular, al Comité Ejecutivo, que conduce, cada vez más, a debilitar a la OLP y a sus instituciones, para absorber sus tareas y funciones dentro de las instituciones de la Autoridad Palestina, que se encuentra bajo la presión de la ocupación, o en favor de un mayor papel de la "Cocina Política", a expensas del rol de las existentes instancias fundadas sobre la base de la verdadera representación política, en el marco de la convergencia nacional y la participación nacional.

Por lo tanto, las decisiones del Consejo Central en sus Períodos de Sesiones 27° y 28°; así como las decisiones del Consejo Nacional en su 23° Período de Sesiones, se quedaron en el papel; documentos que se remitieron a los comités para su revisión y, más de una vez, para desarrollar el mecanismo de implementación; pero, en un juego (de transferencias) infantil abierto, al punto de que, desde el 27° Período de Sesiones, fueron estudiadas para ejecutar en 13 ocasiones (!!).

Todo esto en el contexto de una política de burlar abiertamente las decisiones, marginarlas y excluir a la institución, en favor de mantener la estrategia anterior: es decir, apostar por los despojos de Oslo.

## **VI.- Respecto a la reforma de la Institución Nacional Madre: la Organización para la Liberación de Palestina**

1- El detrimento en la estructura y los mecanismos de trabajo de la Institución Nacional Madre: la OLP, facilitó a la dirigencia oficial (es decir, el centro de decisiones) las condiciones para imponer su hegemonía en las decisiones políticas, marginar a las instituciones nacionales y dar la espalda a las alianzas nacionales que, se supone, deben implementarse dentro de la OLP, en su condición de frente nacional del pueblo palestino, con todos sus diversos grupos, estratos sociales y fuerzas políticas.

La política de absolutismo en la toma de decisiones, la marginación de ciertas instancias (el Comité Ejecutivo), la exclusión real de su influencia en la política nacional, ignorando sus decisiones (el Consejo Central y el Consejo Nacional) y el monopolio de la administración y la decisión a nivel de la OLP (al estilo del absolutismo, respecto al Fondo Palestino), han causado daño y deterioro al interés nacional palestino; lo que mantiene la batalla por la reforma de la institución nacional y su reconstrucción sobre una base democrática, abierta de par en par, y en una posición avanzada de intereses nacionales.

2.- En el mismo contexto, esta política, al alcanzar un nivel de deterioro, debilitó el papel del liderazgo y la posición ocupada por la OLP en la fórmula nacional y política, especialmente a la luz de la transferencia de muchas funciones y poderes de las instituciones de la OLP y de los departamentos de su Comité Ejecutivo, a los ministerios de la Autoridad Palestina. Desde 2009, cuando las vacantes en el Comité Ejecutivo fueron compensadas en un "Consejo Conjunto" (más tarde fue adoptado, pero, violaba el Reglamento Básico del 23° Período de Sesiones de la Asamblea Nacional) permitiendo, en caso que puedan asistir, la incorporación de sus miembros al Comité Ejecutivo y a la Oficina del Presidente del Consejo Nacional (en virtud del Artículo 14 / c del Reglamento Básico).

El Departamento Político del Comité Ejecutivo fue eliminado por una decisión individual, después de que el "Consejo Conjunto" delegara la responsabilidad del Departamento Político en el Presidente del Comité Ejecutivo y, luego, transfiriera sus funciones y poderes al Ministerio de Asuntos Exteriores de la ANP (y, en la práctica, al Presidente del Comité Ejecutivo).

De esta forma, la OLP perdió un departamento que desempeñaba un papel diplomático útil al presentar la causa y los derechos palestinos ante la Comunidad Internacional y sus instituciones políticas y legales, mediante una fórmula que se exime de las obligaciones de los Acuerdos de Oslo.

El Fondo Nacional Palestino, también, fue privado de su independencia. De conformidad con los estatutos, el Fondo es elegido directamente por el Consejo Nacional, y debe disfrutar de una autonomía completa en la conducción de los asuntos del Fondo y la aplicación de las decisiones del Consejo Nacional.

El Fondo Nacional se transformó en una institución cuyas decisiones están

relacionadas con la Presidencia de la Autoridad Palestina y del Ministerio de Finanzas de la Autoridad, recibe la financiación necesaria, etc... Como resultado de la ausencia de una gestión colectiva, el Fondo Nacional se ha convertido en una herramienta en manos del centro oficial de toma de decisiones, en sus guerras y rivalidades políticas con individuos, instituciones y fuerzas; especialmente, mediante la presión sobre las fuerzas democráticas de la oposición.

Por último, pero, no menos importante, la dirigencia oficial (es decir, su centro de toma de decisiones), con una política clara y dura de unilateralismo, sin volver a ninguna referencia política o legal, reformuló el Comité Ejecutivo y lo redistribuyó arbitrariamente a los miembros del Comité. El objetivo era sujetar, asumir y controlar, los departamentos activos con papel político concreto, y transfirió sus responsabilidades a los representantes de Al-Fatah en el Comité Ejecutivo y a "quienes están gobernados por ellos". Además, eliminó el Consejo Militar, el Departamento de Asuntos de Expatriados, el Departamento de Cultura y otros departamentos de semejantes títulos (no las tareas) con los ministerios de la Autoridad Palestina, sabiendo que la ANP se limita a las áreas autónomas y no incluye todo el espacio palestino.

Todo esto en el contexto de una promoción clara y descubierta del papel de la Autoridad Palestina, una reducción gradual y una clara marginación del rol de la OLP y sus instituciones, que transferirían rápidamente el poder a las instituciones de la Autoridad Palestina. Al mismo tiempo, se refuerza, cada vez más, el papel de la "Cocina Política" y la política de exclusividad y unilateralismo, imponiendo todas sus consecuencias negativas en sus actos, y causando daño a las relaciones nacionales y al papel de la unidad nacional.

3.- Estos pasos están enmarcados en el proceso de restringir el papel de las instituciones de la OLP y marginarlas, en favor de las instituciones y ministerios de la ANP; mientras que la agresión israelí-estadounidense contra la causa y los derechos nacionales palestinos se intensifica. La administración civil de las autoridades de la ocupación practica una política de socavar los poderes y el papel de la Autoridad Palestina en las áreas geográficas que administra, en virtud del sistema del gobierno autónomo; lo que significa, al mismo tiempo, reducir el papel que puede desempeñar la Dirección Oficial.

Todo esto aumenta el peligro para el pueblo palestino, su causa y sus derechos nacionales, y presenta con mayor urgencia la necesidad de reformar la Organización de la OLP, corregir las relaciones nacionales dentro de ella, reconsiderarla, tanto a ella, como a su papel en la dirección del movimiento de liberación nacional palestino, y no en la administración de una autonomía limitada sobre parches estrechos del territorio palestino ocupado.

El control de las facultades de la Autoridad Palestina, según sus tareas, dentro de su mandato para gestionar los asuntos internos de la sociedad palestina, socavará los intereses de la burocracia suprema de la Autoridad Palestina. Por otro lado, la reforma de la situación de la organización de la OLP y la reconsideración de su posición,

teniendo en cuenta el Programa Nacional, garantizan los intereses de todo el pueblo, aunque entran en conflicto con los intereses de los supremos grupos de la burocracia de las instituciones de la Autoridad. De esta manera, la Autoridad pasa de ser una administración autónoma para la población a convertirse en una autoridad nacional, que administra los asuntos públicos como una prioridad para proporcionar elementos de firmeza al pueblo en su larga lucha contra la ocupación y el colonialismo, en el contexto de la Intifada y la resistencia.

Con la experiencia concreta, el acceso a esta nueva situación política, organizativa y administrativa, requiere la adopción de una estrategia de lucha, basada en el reconocimiento de que las puertas de la reforma dentro de la Institución Nacional (OLP) se ha vuelto difícil, dada la estructura de esta institución y sus mecanismos de trabajo, lo que hace que la calle y su movimiento de masas sean el terreno perfecto para presionar a los líderes oficiales y a sus alianzas para que reconozcan la necesidad de una reforma y trabajen según lo acordado en los diálogos de El Cairo y en el marco de la “instancia de activación y desarrollo de la OLP”.

Esta es la línea de acción que permite la apertura de asuntos organizativos y administrativos para reformar la OLP y reconsiderarla, a ella y a sus instituciones, como representante único y legítimo del pueblo palestino y líder de su lucha, en el marco de su movimiento nacional.

## **VII.- La corrupción política y la política de represión del movimiento popular y las libertades públicas**

**1.-** La división entre Al-Fatah y Hamas, en sus diversas ramificaciones, jugó un papel peligroso en la corrupción de la vida política. Al mismo tiempo, ofreció el mejor servicio gratuito a las fuerzas enemigas, especialmente al Estado ocupante, y abrió una serie de resquicios para intervenciones externas que no dudan en manipular la situación palestina y dañarla, agudizar la situación interna, profundizar la división y proporcionar una atmósfera propicia para una mayor corrupción en la vida política palestina.

Debido a la interrupción del trabajo del Consejo Legislativo y sus comités subsidiarios, como herramientas para la supervisión a nivel ejecutivo, es decir, al desempeño de la Autoridad Palestina y sus instituciones, el sistema político palestino se fue volcando, cada vez más, hacia un régimen autoritario en Cisjordania, usando los aparatos de seguridad como una herramienta para intervenir en asuntos políticos y civiles, y para restringir las libertades públicas y democráticas, la libertad de expresión y de manifestación, la libertad de prensa y otras. En consecuencia, los aparatos de seguridad han dejado de servir a la Patria y al ciudadano en el cumplimiento de sus deberes y de asumir sus responsabilidades para imponer el orden, brindar la seguridad y el imperio de la ley, etc.; y se han convertido en una herramienta en manos de la Autoridad Palestina para reprimir al movimiento popular. Asimismo, el Poder Judicial -con ciertos límites- se convirtió en una herramienta para saldar cuentas con los opositores y formadores de opinión, mediante arrestos indiscriminados, obstaculizando los viajes fuera de las zonas de la ANP y otras acciones o medidas ilegales.

Dicha política dañó la reputación de los aparatos de seguridad que, también, están limitados por los dictámenes de los Acuerdos de Oslo y las condiciones de la coordinación de seguridad con las autoridades de la ocupación; erigió barreras y muros entre estos aparatos, muchos sectores y capas, en la situación interna; lo que contribuye al fomento de un entorno, incluso, de establecer un régimen hostil enemigo de la democracia y los Derechos Humanos. Estas prácticas, también, han corrompido la vida política en las áreas de la Autoridad, donde el liderazgo oficial ha recurrido a "gobernar" por decreto, sin supervisión o consulta con los presidentes de los comités en el Consejo Legislativo, o con las fuerzas palestinas, socias en la OLP; o en el marco llamado, metafóricamente, "Dirección Palestina".

El unilateralismo de la decisión y de la gestión de los asuntos públicos se ha convertido en un rasgo dominante de la labor de la Autoridad Palestina y ha llevado a profundizar la crisis política que sufre la situación palestina en general.

**2-** En la Franja de Gaza, las cosas no fueron menos malas, especialmente a la luz del monopolio de Hamas en la administración de los asuntos públicos y su recurrencia al más estricto control de seguridad en la gobernación de la Franja de Gaza, en un sentido general de fracaso y frustración, y un continuo empeoramiento de la situación. En cuanto a la fórmula adoptada por algunos miembros del Consejo Legislativo del bloque de Hamas en Gaza, para activar el Consejo Legislativo (nada serio), fue sólo



para brindar cobertura política a la división; y la reivindicación de legitimidad legislativa fue para establecer una fórmula totalitaria, que constituyó -es decir, la cobertura y la ostentación- el otro lado de la política del unilateralismo, ejercida por la Autoridad en Cisjordania.

Este comportamiento de ambos ha debilitado el papel del movimiento popular, que se ha convertido en el principal polo en su contra. Este movimiento es reprimido constantemente para impedir que reclame sus demandas sociales y los derechos democráticos; así como sus condenas a la división y su combate a la corrupción, en ambos lados.

**3.-**Hasta que existan las condiciones políticas para organizar elecciones globales, para que recupere el legislativo sus funciones bien conocidas, como la supervisión, la rendición de cuentas y la promulgación de leyes, promover las fuerzas nacionales, la democracia, las instituciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de Derechos Humanos y los sindicatos, deben enfrentar esta política en Cisjordania y la Franja de Gaza, y pedir a las fuerzas de seguridad y judiciales que salvaguarden su papel, para asegurar la estabilidad y la seguridad del ciudadano, y protegerlo; y no incurrir en actos de agresión contra el movimiento político. Además, pedir a las fuerzas de seguridad y judiciales que no respondan a los llamados al enfrentamiento con el movimiento popular, y remover las barreras de desconfianza que crecen entre las fuerzas y los aparatos de seguridad de la Autoridad y Hamas, por un lado; y entre la sociedad, la gente y el movimiento de masas, por el otro.

## **VIII.- La corrupción de las políticas socio-económicas de la Autoridad Nacional Palestina**

**1-** El ciudadano palestino en las áreas de la Autoridad Palestina sufre de una política económica que dañará gravemente los intereses de las amplias capas del pueblo palestino, independientemente de las diferencias de sus niveles sociales:

-Por un lado, existen las ataduras del Protocolo Económico de París que estrangulan la economía palestina, a través de una serie de leyes y aplicaciones que han hecho de la economía palestina una parte subordinada y anexa a la economía israelí; empezando con la cuestión de la circulación de la moneda israelí, pasando por los altos impuestos sobre los materiales importados, bajo el pretexto de combatir el contrabando en Israel, algo que elevó los precios en las áreas de la ANP a casi el nivel de precios en Israel, con una diferencia significativa entre el ingreso per cápita en las áreas de la Autoridad y en Israel.

Esa dependencia ha obstaculizado la construcción de una economía nacional y ha permitido trabajar en proyectos israelíes, incluidos los asentamientos, que es un espacio amplio para asimilar la fuerza laboral palestina, con todas las restricciones injustas y las normas discriminatorias impuestas sobre los palestinos, agregando las distorsiones de muchos conceptos y valores que hace de la apertura al enemigo un paso obligatorio para reducir el desempleo en el mercado laboral palestino.

-Por otro lado (la otra cara del caso), la adopción por parte de la Autoridad Palestina de una agenda política de derecha, y económicamente neoliberal, que lleva a un aumento del empobrecimiento entre los palestinos, los cuales pagan un precio muy alto, en una crisis económica aplastante, con una pesada subordinación a la economía israelí; además de la política de la economía neoliberal, bajo la presión y las condiciones de los países y partes donantes, y el Fondo Monetario Internacional.

Esto provocó un desequilibrio importante en la distribución de los recursos financieros disponibles para el pueblo palestino y el hundimiento de los ciudadanos palestinos en la crisis de su vida, lo que hace que esté en conflicto con las leyes injustas de la Autoridad Palestina, que está en la tendencia general sesgada, a favor de las capas superiores, de los ricos, los empresarios y los sectores superiores de la burocracia administrativa, que controla la decisión y el dinero público.

Al final, esto socava el espíritu de firmeza y resistencia del ciudadano, y debilita la confianza en el papel de liderazgo desempeñado por la Autoridad Palestina, para liberarse de la ocupación, liberarse de la subordinación y dependencia de la economía israelí, y el nivel de seriedad de la institución palestina, para construir la base del Estado independiente y los cimientos de la construcción de la economía nacional palestina.

**2.-** Todo esto implica que las fuerzas políticas, los sindicatos, las asociaciones obreras y profesionales y las instituciones de la sociedad civil, deben desempeñar un papel concreto en la defensa de los derechos de las clases trabajadoras y en el desarrollo de los medios de lucha para transformar las cuestiones de la democracia y la Justicia

Social en pilares para la lucha nacional palestina por la libertad, la justicia y la igualdad; además de imponer estas cuestiones en la agenda de la institución nacional y su programa político, en defensa de las clases populares y de los grupos más amplios de los obreros, los cuales pagan un alto precio por su libertad y su derecho a una vida digna, bajo el peso de la aplastante crisis sufrida por el ciudadano palestino.

El sufrimiento en las zonas de la Autoridad Palestina, especialmente en el campo, los campamentos y en la Franja de Gaza, bajo el bloqueo, requiere esfuerzos para redistribuir los recursos financieros disponibles para el pueblo palestino, y dirigir sus gastos para aminorar los efectos negativos de la subordinación a la economía israelí, las políticas económicas neoliberales y lanzar un plan nacional que conduzca a desvincularse del sometimiento a la economía israelí, de las restricciones del Protocolo de París, y ejecutar las decisiones del 23° Período de Sesiones del Consejo Nacional y los Períodos de Sesiones 27° y 28° del Consejo Central.

## **IX.-Desarrollar las estructuras del movimiento de masas y ampliar sus horizontes**

1- En los últimos años, el movimiento de masas palestino fue testigo de un notable levantamiento y de un progreso significativo en su incorporación a diversas formas en las batallas por liberar la tierra ocupada, expulsar la ocupación, resistir la colonización y enfrentar los diversos proyectos y escenarios para liquidar la causa y los derechos nacionales palestinos. Esto es así, especialmente, porque este movimiento intensifica la lucha por su destino, cada vez que percibe el peligro, además de contar con la claridad de los objetivos y los elementos de firmeza y cohesión nacional, lejos de lemas resonantes, frases hechas y planteo de objetivos fantasmas.

Desde el levantamiento juvenil del otoño de 2015, que comenzó espontáneamente, que eligió sus propios mecanismos e instrumentos, y creó confusión en las filas de la ocupación y de los aparatos de seguridad de la Autoridad Palestina; principalmente empezando por la huelga de los prisioneros en las cárceles de la ocupación, que han resistido, incluso a la sombra del intento, por parte de algunos, de crear confusiones y, pese a esto, lograron una gran parte de sus objetivos, porque la administración penitenciaria israelí se vio obligada a acatar sus demandas; después por la huelga de los maestros públicos en Cisjordania, que se movilizaron en defensa de sus intereses sindicales y el sustento de sus hijos frente a las políticas injustas de la Autoridad Palestina; luego por las manifestaciones masivas de todos los afectados por las enmiendas a la Ley de Seguridad Social, que obligaron a la Autoridad Palestina a retractarse y retirar la ley para re-estudiarla; además de la Intifada de Al-Quds y de las puertas de Al-Aqsa, que obligaron a las autoridades de la ocupación a retirar sus medidas arbitrarias y judaizantes, destinadas a preparar a la Mezquita de Al-Aqsa para compartir el tiempo y el espacio; hasta la movilización en defensa de las propiedades de la iglesia en la Jerusalén ocupada, para enfrentar el riesgo de confiscación de propiedades de la iglesia, con el pretexto de saldar impuestos atrasados. Todo esto sin olvidar la revuelta por la ira de las masas de Jerusalén, ante la administración de Trump y la ocupación israelí, después de la decisión de reconocer a Jerusalén como la capital del Estado ocupante.

Por último, pero, no menos importante, la "Marcha del Retorno y el Fin del Bloqueo" en la Franja de Gaza, que se inició el 30/3/2018 y superó, con gran éxito y enormes sacrificios, su quinto mes. En la misma dirección en Cisjordania, marchas y huelgas en Ramallah y Nablus, para exigir el levantamiento de las sanciones injustas impuestas por la Autoridad Palestina sobre la Franja de Gaza.

2- Además, el movimiento de masas liderado por las fuerzas nacionales y democráticas desempeñó un papel importante, al ejercer presión sobre la Dirección Oficial palestina en más de una situación, como en la fecha del 20/7/2017 y el 12/8/2017, cuando el Comité Ejecutivo de la OLP cedió ante las demandas del movimiento popular en Jerusalén, anunció el cese de la coordinación de seguridad y detuvo la comunicación con las autoridades de la ocupación.

Hubo también decisiones del 28° Período de Sesiones del Consejo Central y el 23° Período de Sesiones del Consejo Nacional en las que fueron cosechados los frutos de los sacrificios del movimiento de masas, como se evidenció en la serie de decisiones avanzadas, tomadas por las instituciones de la OLP, mencionadas anteriormente.

El movimiento popular logra peso adicional en la batalla política, en el terreno contra la ocupación y la colonización, en defensa de los intereses de los grupos populares y otras capas de la sociedad; contra la política económica neoliberal de la Autoridad Palestina, sujeta a las instrucciones y presiones de varias partes, los países donantes y el Fondo Monetario Internacional.

El peso del movimiento popular es cada vez más importante en la lucha nacional, si nos damos cuenta del estado de deterioro en las condiciones de la Institución Nacional y su capacidad para actuar e influir; especialmente, frente a la marginación y la exclusión por parte de la Dirección Oficial, en favor de la “Cocina Política” y al servicio de los intereses de clase de la burocracia suprema en la Autoridad, las capas intermediarias y algunos hombres de negocios y adinerados, cuyos intereses se entrecruzan y coinciden en mantener el statu quo, a pesar del daño que causa al interés nacional general y a los intereses de las amplias capas populares y sus niveles de vida.

Esto obliga a las fuerzas nacionales y democráticas –para asegurar el camino del Programa Nacional y la realización de los objetivos y derechos nacionales legítimos del pueblo palestino— a apostar, cada vez más, al papel del movimiento de masas en la batalla nacional y la presión sobre el liderazgo oficial palestino para que represente la voluntad nacional y los principios de la Coalición Nacional, la implementación de las decisiones de los Consejos Central y Nacional, y plegar la página de Oslo, a favor de adoptar una nueva estrategia: “Estrategia de la salida de Oslo”.

**3.-** El aumento del rendimiento del movimiento de masas requiere una serie de pasos organizativos y políticos importantes, los más significativos son:

-Organizar y movilizar las filas del movimiento de masas y sacarlo de su estado más cercano a la espontaneidad, para que pase a un estado organizado, de acuerdo con los objetivos establecidos, para enfrentar los problemas y cuestiones nacionales (apoyar al Movimiento de los Prisioneros, enfrentar la expansión colonialista, proteger los hogares amenazados de destrucción, resistir la normalización y boicotear las instituciones israelíes; mejorar los servicios de la UNRWA, defender el Derecho al Retorno, enfrentar la judaización de Jerusalén y de Hebrón, y resistir la invasión de las hordas de colonos...).

-Sacar a las federaciones populares y profesionales, los sindicatos y otras instituciones del estado de congelación; liberarlas del monopolio burocrático sobre sus situaciones, y garantizar los mecanismos para que se incorporen en el terreno, con el fin de lograr sus

objetivos y demandas sociales, de manera que se fortalezca su cohesión y capacidad para resistir y participar en la batalla nacional contra la ocupación y el colonialismo.

-Las fuerzas nacionales y democráticas deben avanzar en las batallas nacionales y sociales y brindar suficiente certeza y confianza en la capacidad de estas fuerzas para liderar el trabajo nacional en el terreno, hacer sacrificios y cumplir el papel que se les exige en los diferentes aspectos, con el fin de que superen la brecha que separa a las masas del movimiento popular de estas fuerzas y sus dirigentes, así como su falta de confianza en ellos, y su disposición a continuar la lucha, fuera de la lógica de la preferencia de los estrechos intereses partidistas, a costa del supremo interés nacional.

-La batalla para poner fin a la división, la realización de la unidad interna y la recuperación de la unidad nacional sobre bases programáticas y organizativas, acordadas en muchas instancias de diálogo nacional, seguirá siendo un factor importante para proporcionar un entorno más saludable para un mayor avance popular y movilizar más fuerzas y capas de la sociedad, en la lucha por alcanzar los objetivos nacionales de todos los hijos del pueblo palestino.

## **X.- Los refugiados, el Derecho al Retorno y la Agencia de Socorro (UNRWA)**

La causa de los refugiados y la UNRWA, y su enfoque en el Derecho al Retorno a sus hogares y propiedades, ha avanzado en las agendas de los intereses palestinos; así como en los niveles árabe e internacional, cuando la administración de Trump la incluyó en el "Acuerdo del Siglo" y solicitó su cancelación de la agenda de las próximas negociaciones entre las dos partes, palestina e israelí; y anunció su posición de eliminar el Derecho al Retorno, a favor de soluciones y escenarios alternativos; y cuando detuvo el financiamiento para UNRWA (31/8/2018) y pidió agotar sus recursos, en el camino de desmantelarla y transferir sus servicios a los países anfitriones.

Nadie puede negar que las posiciones de la administración Trump aparecieron en el contexto de las políticas estadounidense e israelí que reclaman la abolición del Derecho al Retorno y la solución del problema de los refugiados, a través de la consigna llamada "garantízales residencia permanente"; aunque estas posiciones se alejan de forma concreta de las posiciones oficiales palestinas; pero, este alejamiento no equivale a un fuerte contraste, ya que las posiciones oficiales palestinas se basan en la Iniciativa de Paz Árabe (2002), que establece "el alcance de una solución justa del problema de los refugiados palestinos, acordada en virtud de la Resolución 194"; algo que permite a Israel el derecho de vetar y, por ende, eliminar todo lo referido a un serio retorno de los refugiados a sus hogares y propiedades, que para Israel, en el mejor de los casos, no es más que un retorno simbólico.

En todos los casos, muchos responsables palestinos y, en ocasiones, en los niveles más altos, no fueron remisos a brindar declaraciones que mostraron su disposición a la máxima flexibilidad; si no al punto del aflojamiento -hasta el punto de renuncia, a veces- en el tratamiento de la cuestión del Derecho al Retorno, insisten en que "exigir a Israel que absorba a cinco millones de refugiados es ilógico. Ni siquiera un millón" (!); o reducir el Derecho al Retorno al Derecho a Retornar a las llamadas "dos alas de la Patria" (Cisjordania y Gaza), que no tiene nada que ver con el Derecho al Retorno garantizado por la Resolución 194, ya que este derecho (de retornar a Cisjordania y Gaza) entra dentro de la práctica natural del Estado de Palestina y uno de sus derechos soberanos, siendo un Estado de "los palestinos donde quiera que estén", según la Declaración de Independencia (1988).

Muchos responsables palestinos ya se han involucrado en conversaciones formales y semiformales que culminaron en una clara declaración de flexibilidad o laxitud, incluso una retractación por parte de la Dirección Oficial palestina de adherirse estrictamente al derecho de los refugiados palestinos a retornar a sus hogares y propiedades ocupados desde 1948, en favor de soluciones alternativas. Una de las conversaciones más destacadas fue la Conferencia de Ginebra, en el Mar Muerto, celebrada a fines de 2003, a la que asistió una delegación oficial palestina, encargada por el Presidente del Comité Ejecutivo en ese momento; y donde respaldó un plan que pedía la sustitución del Derecho al Retorno por una solución que solicitara "garantizar un lugar de residencia permanente para los refugiados".

En este contexto, no podemos dejar de recordar lo ofrecido por el negociador palestino en las Negociaciones de Annapolis (2007-2008) -que no dieron ningún resultado- cuando aceptó la fragmentación de la causa de los refugiados, con el retorno de una cantidad simbólica (que el negociador israelí no aceptó, reduciéndola a un cuarto) a los territorios del 48, que no superan los 100 mil; y distribuir los grandes bloques de refugiados (alrededor de cinco millones) entre la naturalización y el traslado de algunos de ellos a las áreas de la Autoridad Palestina, en el marco de la "Solución Permanente" del conflicto palestino-israelí; destacando que este acuerdo sería algo así como el acuerdo final, que pone fin a cualquier demanda subsiguiente (no más reclamos). Dicho de otro modo, el cierre del tema de los refugiados de una vez por todas, después de este acuerdo.

El llamado de Trump, esta vez, es más peligroso que sus predecesores, porque conlleva medidas prácticas para imponerlas a todos y crear hechos de manera unilateral, lo que se reflejará en cualquier negociación futura. Entre estas medidas se encuentran:

-Prepararse para la declaración de muerte de la UNRWA, detener su financiamiento, presionar a los donantes para que agoten sus recursos, arrojarla en un déficit financiero completo que conduzca a paralizarla, y devolver la pelota al país anfitrión, con un profundo conocimiento, por parte de la administración de los Estados Unidos y de quienes los siguen en la misma dirección, del importante papel de la Agencia en la prestación de servicios a los refugiados en diversos campamentos; además de la posición que ocupa en la política y el Derecho, como testigo internacional de Al-Nakba y la dispersión racista.

La Resolución 302 de la ONU (vinculada con la Resolución 194), adoptada por la ONU (18/12/1949), que creó la Agencia; así como el mandato internacional otorgado periódicamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa un reconocimiento de la responsabilidad internacional sobre los refugiados y sus derechos, hasta la implementación de la Resolución 194, que les garantiza el derecho a regresar a los hogares y propiedades de donde fueron expulsados desde 1948.

-Sobre la base de despojar la causa de los refugiados y su eje, el Derecho al Retorno, de su cobertura internacional, la cuestión se remite a los Estados árabes anfitriones. Ello lleva a varios países árabes petroleros a cubrir parte del déficit financiero de UNRWA, que se ve amenazado por la transformación de una organización internacional, con el significado político y legal que conlleva y representa, en una mera organización árabe, y trasladar el tema de los refugiados, de una cuestión fundamental en el conflicto palestino-israelí, a una mera cuestión árabe-árabe, eximiendo a la Comunidad Internacional de sus responsabilidades.

-Trabajar para la redefinición del refugiado palestino, mediante la introducción de estudios que redefinan al refugiado, de modo que sólo se aplique a los nacidos en Palestina antes de Al-Nakba, despojando del derecho al retorno a sus descendientes;



lo que automáticamente lleva a la liquidación del problema de los refugiados y a transformarlo de una causa de cinco millones de refugiados en una causa marginal de unos pocos cientos de miles de personas de edad avanzada, que el tiempo resolverá en los próximos años con una solución natural (la muerte). En cuanto a los otros, se refiere su caso a otras soluciones, con la condición de reconocer la abolición de su Derecho al Retorno.

## **XI.- De la estrategia del Movimiento de los Refugiados**

1- Con el “Acuerdo del Siglo” y los pasos prácticos que ha tomado la administración de Trump, el asunto de los refugiados se convirtió en un punto explosivo, colocado de forma permanente en la agenda de trabajo del movimiento nacional palestino, ocupando desde el punto de vista estratégico el primer lugar, junto al asunto de Jerusalén y la colonización.

Por lo tanto, en este sentido, se ampliaron los ejes de lucha del movimiento de los refugiados, de forma tal que obliga a las fuerzas nacionales y a la OLP a adoptar una estrategia política clara para enfrentar el “Acuerdo del Siglo”, donde el asunto de los refugiados y el Derecho al Retorno ocupan un lugar de acuerdo con su importancia, teniendo en cuenta la variedad de las condiciones políticas y de vida de los refugiados, según su distribución dentro de la Patria (territorios ocupados en 1948, territorios ocupados en 1967) y en la diáspora.

En los territorios ocupados en 1948, aún hay casi 300 mil refugiados palestinos que viven fuera de sus aldeas y poblados, de los que fueron expulsados desde 1948, considerándose a ellos mismos parte del movimiento de los refugiados dentro de la Patria y en la diáspora, enlazados en las luchas por el Derecho al Retorno y aferrándose a la Resolución 194.

A pesar de la disminución del interés nacional palestino en este sector de los palestinos que viven en las zonas ocupadas en 1948, sus luchas no se han detenido, apoyados por grupos israelíes judíos, que tratan de compensar su escaso número y su débil efecto dentro de los sectores judíos en Israel, por su relativamente avanzado activismo. Son grupos que están bien convencidos (algo que apreciamos mucho) de que no habrá solución al conflicto palestino-israelí, sin resolver el asunto de los refugiados palestinos y de permitir el retorno a sus hogares, en un Estado democrático.

Sobre esa base, debemos afirmar que el movimiento de los refugiados en las zonas ocupadas en 1948 es parte inseparable de todo el movimiento de los refugiados palestinos; por lo que se debe asegurar los recursos necesarios para garantizar su comunicación con el resto de las concentraciones de refugiados, especialmente en Cisjordania, donde es más fácil la comunicación y coordinación; incluso, unificar los esfuerzos en las diferentes fechas nacionales pertinentes.

En Cisjordania, los refugiados palestinos -sobre todo, dentro de los campamentos- asumen deberes múltiples. Además de involucrarse en la resistencia contra la ocupación, desde el puesto avanzado que ocupan los campamentos en este asunto, e involucrarse, también, en las movilizaciones nacionales de claro carácter social, en defensa de los intereses vitales de las diferentes clases sociales y de las libertades democráticas, en contra de las crecientes políticas represivas y tiránicas que caracterizan a los aparatos de seguridad, a la hora de tratar con los campamentos; además de todo ello, hay una lucha que ocupa un lugar primordial, y es la lucha por

mejorar los servicios de la UNRWA, luchar para detener la política de despilfarro y corrupción en sus departamentos; así como la lucha en defensa del Derecho al Retorno y contra los proyectos alternativos que atentan contra este derecho. Eso requiere fortalecer el papel de las fuerzas nacionales y democráticas en la organización de las filas de los refugiados, reforzar las estructuras y mecanismos de trabajo del movimiento de los refugiados y sus asociaciones civiles, de comités populares, centros e instituciones sindicales y centros de investigación, etc.

En la Franja de Gaza, el movimiento nacional palestino ha presentado un destacado modelo, al organizar las “Marchas del Retorno y el Fin del Bloqueo”, liderado por el Supremo Comité Nacional Unido, que reúne a un amplio grupo de las fuerzas nacionales y democráticas. Más del 60% de los habitantes de Gaza son refugiados; además, la UNRWA desempeña un papel fundamental por las condiciones del bloqueo que sufre la Franja, que no se limita a socorrer a los refugiados solamente, sino a amplios estratos sociales de los palestinos; lo que reafirma de forma concreta el papel de esta Agencia.

Esto, desde el punto de vista social y su posición política también, ya que su presencia en la Franja de Gaza constituye una cobertura política frente al bloqueo y la agresión; es una representación de la Comunidad Internacional y un reconocimiento de su responsabilidad política y legal ante el pueblo palestino que sufrió una catástrofe contra sus derechos nacionales, especialmente porque la Franja de Gaza es la sede central de la UNRWA y su centro de decisión.

Además, la Franja acoge, también, al Departamento de Asuntos de los Refugiados del Comité Ejecutivo de la OLP, por lo que el movimiento de los refugiados ocupa un lugar especial en la aplicación de presión sobre el Departamento y su responsable, para desarrollar los mecanismos de acción y ampliar sus responsabilidades con vistas a que brinden cobertura a todos los refugiados palestinos, donde quiera que se encuentren.

Por lo tanto, las fuerzas nacionales y democráticas en la Franja de Gaza asumen responsabilidades especiales para abarcar al movimiento de los refugiados y desarrollar sus estructuras y métodos de acción, y enriquecer su programa. También, asumen responsabilidades especiales para presionar al Departamento de Asuntos de los Refugiados y a la Presidencia de la UNRWA.

En el Líbano, la lucha por los derechos sociales y humanos, por garantizar la seguridad y estabilidad de los campamentos, encabezan las tareas del movimiento de los refugiados; además del importante y avanzado papel del movimiento de los refugiados en enfrentar los intentos por recortar los servicios de la UNRWA, así como seguir la lucha y las movilizaciones para concluir la reconstrucción del Campamento Naher Al-Bared.

En Siria, la tarea central en la próxima etapa se basa en proporcionar las condiciones para el regreso de los refugiados a sus campamentos en todo el país, especialmente al Campamento Al-Yarmouk, por su posición central y su fundamental importancia; sin que eso redunde en detrimento del resto de los campamentos.

Esta cuestión coloca al movimiento de los refugiados y a las fuerzas nacionales palestinas ante una serie de obligaciones difíciles; sobre todo, en lo relacionado con la reconstrucción y restauración de lo que fue destruido en los Campamentos como Al-Yarmouk, Daraa, Handarat, Sbena, Khan Al-sheh y las demás concentraciones residenciales de los refugiados palestinos; obligando a dirigirse a la OLP por sus responsabilidades y al Departamento de Asuntos de los Refugiados para activar sus funciones en cooperación con la UNRWA y los diferentes donantes, y el país de acogida (Siria), incluso, el Instituto General para Asuntos de los Refugiados en Siria, de forma que reduzca y alivie el sufrimiento de las personas sin hogar, que padecen decenas de miles de refugiados palestinos en Siria, desde 2011, y limita el fenómeno de la migración al exterior.

Por último, pero, no por ello menos importante: el asunto de los refugiados y el Derecho al Retorno, que ocupan una posición central en el Programa de Acción Nacional en respuesta al "Acuerdo del Siglo", imponen al movimiento de refugiados y todas las fuerzas nacionales, y al Departamento de Asuntos de los Refugiados en la OLP, la necesidad de afirmar que la lucha para enfrentar los proyectos de redefinición del refugiado, para abolir su estatus político-legal, liquidar la UNRWA o reformular su mandato o enmendarlo, seguirá siendo la clave de la lucha para resistir los proyectos de revocación del Derecho al Retorno.

Dichos deberes requieren marcos unificados a nivel nacional, así como desarrollar los marcos de lucha del movimiento de los refugiados en los lugares donde se encuentren.

## **XII.- Estaciones**

1-Para el año 2016, el último año de la administración de Obama en la Casa Blanca, el proceso político, patrocinado por los Estados Unidos, llegó a un callejón sin salida, debido a la intransigencia de la parte israelí y a su rechazo a cumplir las mínimas condiciones para reanudar el proceso político (detener la colonización), y la débil presión estadounidense sobre el gobierno de Tel Aviv, para obligarlo a cumplir con los requerimientos para la reanudación de las negociaciones.

Las rondas del Secretario de Estado, John Kerry; y, antes, las de Hillary Clinton, no lograron eliminar los obstáculos israelíes, y los diversos métodos de negociación adoptados (desde negociaciones para acercar posiciones, conversaciones exploratorias, hasta negociaciones directas) para superar la intransigencia israelí, no dieron resultados.

En un intento por llenar el vacío del fracaso estadounidense en la región, Francia presentó un borrador de proyecto para una Conferencia Internacional, a la que asistirían representantes de varios países europeos y árabes, junto con Estados Unidos y Canadá, y las partes palestina e israelí; reiterando la experiencia de la Conferencia de Annapolis para iniciar un nuevo proceso de negociación bilateral, sin un verdadero patrocinio o acompañamiento internacional; es decir, repetir la fracasada experiencia, lo que llevó al Frente Democrático a considerar el llamado a esta conferencia como un intento por distraer la situación palestina y proporcionar una excusa para que el liderazgo oficial palestino continuara perturbando las decisiones del Consejo Central (5/3/2015), para redefinir la relación con Israel, y comprometerse con una nueva dirección política, basada en dejar atrás la página de Oslo.

Los hechos sucesivos confirmaron la validez de nuestras expectativas. Los mecanismos de la Conferencia de París estaban vinculados a la agenda de los Estados Unidos y cedieron ante las condiciones de los Estados Unidos, incluyendo la programación de sus reuniones preparatorias. El llamado a la conferencia chocó con un estricto rechazo por parte de Israel, obligando a París a abandonar la invitación a las partes involucradas, tanto palestinos como israelíes.

En conclusión, la conferencia se celebró en París, a fines de 2016, con una presencia internacional de segundo rango, lo que condujo a un pronunciado declive en sus resoluciones, que se desvanecieron rápidamente; incluso, ya ni se incluyen en el contexto del proceso político.

Los resultados de la Conferencia de París demostraron, una vez más, el fracaso de apostar a la posibilidad de reactivar el proceso de negociación con las condiciones y mecanismos formulados por los Acuerdos de Oslo y sus anexos. También, demostró que el seguir apostando por los Acuerdos de Oslo ha llegado a su fin. Ni los Estados Unidos, ni los Estados europeos, tienen la alternativa paralela; y la única alternativa es regresar a una nueva política nacional, esbozada en las decisiones del Consejo Central

en sus Sesiones 27° y 28°, y reafirmada por el Comité Preparatorio de la Asamblea Nacional, en enero de 2017.

**2-** La reunión del Comité Preparatorio del Consejo Nacional Palestino, encabezada por el Presidente del Consejo, Salim Zanoun, constituyó un signo político avanzado en las relaciones internas. Asistieron representantes de todas las facciones palestinas, tanto dentro, como fuera de la OLP. La reunión alcanzó un avanzado e importante consenso, encabezado por trabajar para terminar con la división, formando un gobierno de unidad nacional, que prepare elecciones generales, presidenciales y legislativas para los consejos legislativo y nacional, bajo el sistema de representación proporcional completa; tomando en cuenta que el próximo Consejo Nacional será de 350 miembros (150 de los territorios ocupados, más 200 del exterior), y que se celebre en una sede aprobada por consenso.

La Dirección Oficial correspondió al llamado del Comité Preparatorio para la reunión, en un intento por ocultar el fracaso de su apuesta por la Conferencia de París y, luego de la salida de la administración demócrata de la Casa Blanca y la llegada de la administración de Trump, que ya había emitido sus crueles declaraciones, inclinándose de forma descarada hacia Israel, y mostrando odio al pueblo palestino, su causa y sus derechos nacionales.

Por su parte, el movimiento Hamas atendió al llamado del Comité Preparatorio para la reunión, después de reconocer, prácticamente, el fracaso de su experiencia en el poder, sobre una base autoritaria en el marco de la división, desde el 14/6/2007, y el hecho de que ya no puede camuflar este fracaso; especialmente con amplia evaluación de que la situación en la Franja de Gaza se aproxima a un mayor deterioro, si no se solucionan los asuntos vitales.

Mientras tanto, las fuerzas democráticas e izquierdistas palestinas vieron los resultados de esa reunión como una respuesta a sus programas, solicitudes y sugerencias, para restaurar la Institución Nacional (OLP) y desarrollar su acción; así como para despertar los elementos de fuerza en el seno palestino y en el movimiento popular.

Sin embargo, la Dirección Oficial, bajo la presión de algunas capitales árabes, y en una nueva apuesta por alguna solución que tendría la nueva administración de los EE.UU., propinó un golpe a los resultados de la reunión del Comité Preparatorio y renovó sus apuestas, respecto al papel de Washington, en la reanudación del proceso de negociación.

El sesgo oficial palestino a nivel regional fue claro e insolente, por la participación del Presidente de la Autoridad Palestina en la Cumbre de Riad, junto a más de 50 países árabes y musulmanes. Al final de esta conferencia, Trump anunció el lanzamiento de su proyecto para una solución regional, a través del "Acuerdo del Siglo", con vistas a solucionar la cuestión palestina y establecer una alianza árabe-israelí, para enfrentar a Teherán y su expansión en la región; considerando a la República Islámica de Irán, y

no a Israel, como el peligro para los intereses de la región y sus pueblos. Sin embargo, el Presidente de EE.UU., no reveló el contenido de este "Acuerdo", se limitó sólo al título, no dio a conocer el fundamento, en un intento abierto por obtener apoyo e impregnar el título con una atmósfera positiva de ambigüedad que facilitara su comercialización más adelante.

Desde esa fecha (mayo de 2017) y hasta que Trump anunció su decisión sobre Jerusalén (12/6/2017), la Dirección Oficial palestina expresó su posición positiva -sin antes conocer su contenido- sobre el "Histórico Acuerdo" que Trump anunciaría, y que sería (según la Dirección Oficial) el camino que llevaría a lo que se ha llamado la "solución de dos Estados". Continuó la apuesta por el nuevo rol de los Estados Unidos y las promesas de Riad para la Dirección Oficial, hasta que Trump reveló su plan del "Acuerdo del Siglo", comenzando por declarar a Jerusalén como la capital de Israel y anunciar el traslado de su Embajada en Tel Aviv a Jerusalén. Esto sorprendió a la Dirección Oficial palestina, y abortó sus apuestas fallidas; entonces, reconoció que lo que ella pensaba que era un "Acuerdo" era, en realidad, una "bofetada".

La respuesta de la Dirección Oficial a la declaración de Trump fue decepcionante, ya que carecía de cualquier perspectiva práctica; y evitó la confrontación y el enfrentamiento político sobre el terreno en su contra, a pesar de que la Dirección Oficial tenía un paquete de decisiones que habían sido tomadas por el Consejo Central (5/3/2015) y el Comité Ejecutivo, luego de la Batalla de las Puertas de Al-Aqsa (20/7 y 12/8/2017); que podían haber sido implementadas para responder a la decisión de Trump sobre Jerusalén, luego de confirmarse la caída de la apuesta sobre el papel de Washington en patrocinar la reanudación del proceso de negociación; un patrocinio que, si no es honesto, al menos, no completamente desequilibrado (!!).

El Comité Ejecutivo estuvo ausente ante esos hechos y fue reemplazado por la llamada "Reunión del Liderazgo"; una fórmula vagamente definida, de más de 60 personas. La reunión terminó sin emitir una declaración, lo que refleja que la Dirección Oficial evade comprometerse con una respuesta específica a la decisión de Trump, ante la opinión pública.

Continuó el aplazamiento de la toma de decisiones concretas para enfrentar la conducta de la administración de los EE.UU., y continuó el estancamiento en el mismo lugar, acompañado con desorden político y en los medios de comunicación; lo cual reveló la profundidad de la crisis del sistema político, el grado de confusión de la Dirección Hegemónica y la magnitud de su impase político, hasta que se reunió el Consejo Central el 15/1/2018, sin una reunión preparatoria del Comité Ejecutivo.

La Sesión del Consejo Central estuvo precedida por días de ira en Jerusalén, Cisjordania y la Franja de Gaza, donde el movimiento palestino expresó su descontento con la política estadounidense y la disminución, al mínimo, en la confianza de la capacidad de la Dirección Oficial y la Institución Nacional, en su estructura actual, de poder soportar los compromisos de la próxima etapa.

A su vez, el Comité Ejecutivo, que no se reunió, luego de la decisión de Trump de declarar a Jerusalén como capital de Israel, el 6/12/2017, sino hasta el 7/3/2018, es decir, tres meses después de la nefasta declaración de Trump (¡!); se abstuvo de tomar una decisión práctica para enfrentarla. Se limitó a dos pasos que fueron: primero, convocar a la Sesión 23° del Consejo Nacional Palestino, el 30/4; y, segundo, formar un comité de sus miembros y otras personalidades para presentar un documento con mecanismos de trabajo, para ejecutar las decisiones del Consejo Central, respecto a dejar atrás la página de Oslo, romper los vínculos con la ocupación y la economía israelí, y adoptar nueva estrategia política.

Sin embargo, la impactante situación que sorprendió a la escena nacional palestina fue el discurso del Presidente del Comité Ejecutivo ante el Consejo de Seguridad de la ONU, el 20/2/2018; cuando señaló por primera vez que la Autoridad Palestina bajo ocupación se ha convertido en una mera "autoridad de servicio", y que la Dirección Oficial palestina se convirtió en "empleada de la ocupación".

Pero, en lugar de salir de esta situación, con un paso práctico que se elevara a la altura de los hechos, reiteró su compromiso con los Acuerdos de Oslo, ignoró completamente las decisiones del Consejo Central en su última sesión y lanzó lo que se conoció como la "Visión del Presidente", cuando pidió la reanudación de las negociaciones bilaterales con Israel sobre "asuntos de estatuto permanente", de conformidad con los Acuerdos de Oslo; y exigió la "formación de un mecanismo internacional multilateral que ayude a las dos partes en las negociaciones...", como una alternativa a los poderes plenos de la conferencia internacional, considerando no solicitar la membresía del Estado de Palestina, ante las organizaciones internacionales. Para el presidente esto resulta equivalente a abstenerse de realizar actos unilaterales, para detener la colonización y el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel" (¡!).

El discurso del 20/2 fue considerado un retroceso flagrante respecto a las decisiones del Consejo Central, y constituyó una indicación de la insistencia de la Dirección Oficial en obstruir y eludir las decisiones de la institución, a favor del monopolio; y en ser autoritaria a la hora de tomar decisiones relacionadas con asuntos nacionales fundamentales y en importantes posiciones políticas.



### **XIII.- Crisis de Dirección y crisis de sistema**

1- La Visión del Presidente reveló, una vez más, la profundidad de la crisis del sistema político palestino y la crisis de su liderazgo oficial. Este liderazgo se ha convertido en una expresión de los intereses de clase de los grupos burocráticos de alto nivel en la Autoridad Palestina, en alianza con algunos hombres de negocios, personas adineradas, y grupos intermediarios, que han construido intereses de clase, sociales, económicos y políticos, durante sus años en la Autoridad Palestina; vinculando sus intereses económicos a la realidad imperante.

Al mismo tiempo, a pesar de las presiones políticas del movimiento de masas, sus fuerzas organizadas y el descubrimiento de la quiebra de los Acuerdos de Oslo, el liderazgo oficial y los que lo representan, aún no están preparados para retirarse de Oslo y sus consecuencias. Pero, al mismo tiempo, no pueden responder a las condiciones estadounidenses e israelíes para el arreglo, y a todo lo que trae el "Acuerdo del Siglo" de contenido, que lleva a la liquidación de los derechos nacionales.

Las resoluciones del Consejo Nacional Palestino en el 23° Período de Sesiones lograron eludir la "Visión del Presidente", a favor de la Conferencia Internacional Alternativa; pero, no lograron hacer que se desplomasen completamente las "negociaciones permanentes", lo que hace que sea una salida y una grieta para continuar la apuesta por Oslo, y una "determinada solución" bajo el umbral del "Acuerdo del Siglo". Esto quedó claramente demostrado en la forma en que el liderazgo oficial llevó a cabo los resultados de los trabajos del Consejo:

- Obstaculizó la decisión de levantar las injustas medidas en la Franja de Gaza, a pesar de que el Presidente de la Autoridad prometió al Consejo lograrlo dentro de un lapso de 24 horas.

- También, se interrumpió el trabajo del Comité Ejecutivo que se limitó a una reunión protocolar, en la cual se reeligió al Presidente y al Secretario General del Comité Ejecutivo. Luego, se volvió a las reuniones llamadas "consultivas", presididas por el Secretario General del Comité, recibiendo decisiones del Presidente, sin consultas anticipadas entre los miembros del Comité; de modo que las "propuestas" del Presidente del Comité son "decisiones implementadas", en relación con la redistribución de los departamentos a los miembros del Comité y otras cuestiones.

- Las decisiones del Consejo Nacional, con respecto a la redefinición de la relación con Israel, también se han visto afectadas. Las decisiones del Consejo Central del 15 de enero de 2018 se remitieron a un comité para estudiar y presentar propuestas, y las decisiones del Consejo Nacional se remitieron, nuevamente, a un comité similar. Quedó claro que el liderazgo político oficial sigue estando decidido a bloquear la transición hacia una nueva estrategia política que recupere el Programa Nacional, al

tiempo que insiste en sus compromisos con los Acuerdos de Oslo y en su apuesta por una "determinada solución", proveniente de Estados Unidos.

Ya no es posible separar la adhesión continua a Oslo y sus compromisos, la apuesta a una "determinada solución", a través del mediador estadounidense, y los pasos sucesivos del liderazgo oficial para reformular el sistema político palestino y pasar de un sistema basado en la coalición nacional, el consenso democrático y los principios participativos, a un sistema presidencial que reemplace el consenso democrático entre las distintas fuerzas de la OLP, con la política de súper decretos; incluso, en la gestión de asuntos públicos en la OLP.

Quedó claro que las decisiones individuales y los decretos de este liderazgo oficial disolverían gradualmente las instituciones de la OLP, reducirían sus poderes, disminuirían su papel y lo debilitarían, en beneficio de las instituciones de la Autoridad Palestina, en un momento en que esta Autoridad está experimentando un período de declive por parte de las autoridades de la ocupación y su administración civil.

2- Ante el estancamiento en el proceso negociador, su impase y la negativa de Israel a responder a las demandas mínimas, incluidos los Acuerdos de Oslo; la Administración Civil de las autoridades de la ocupación aplicó políticas prácticas que confirmaron el fracaso del proyecto iniciado por el gobierno de la Autoridad Palestina; incluso, desde la época de Salam Fayad (ex primer ministro palestino), en la construcción de un Estado bajo la "piel de la ocupación". Además, entre estas políticas israelíes se encuentran una serie de pasos que han reducido al mínimo las facultades y el alcance del poder de la Autoridad Palestina, hasta el punto en que se ha convertido, según lo reconoce la propia institución palestina, en una mera "Autoridad de Servicio", con un papel totalmente desvinculado de un proyecto que genere y propicie las condiciones de la creación de un Estado. En este contexto:

- Las autoridades de la ocupación abolieron las diferencias entre las áreas (a), (b) y (c), y todas quedaron abiertas a las fuerzas de la ocupación, cuando quieran, para arrestar, matar y explotar, sin tener en cuenta el Acuerdo y los protocolos que diferenciaron entre estas áreas y los roles a desempeñar entre la Autoridad Palestina, por un lado, y las autoridades de la ocupación, por el otro.

- Además, violó el "Acuerdo de Compensación". Las propias autoridades de la ocupación se atribuyen facultades para confiscar los ingresos fiscales en los cruces que pertenecen a la Autoridad Palestina, con varios pretextos. El último de ellos es la confiscación del equivalente de salarios, compensación, asistencia a los prisioneros y sus familias y las familias de los mártires, bajo el pretexto de que ese dinero sería destinado en beneficio del terrorismo.

- La Administración Civil israelí ha excedido los poderes de la Autoridad Palestina y ha establecido puentes de contacto directo con empresarios, financistas y otros ciudadanos, para realizar sus trámites (permisos de importación y exportación, y otras

transacciones y procedimientos relacionados con los intereses personales), independientemente de cualquier función de la Autoridad Palestina, en un nuevo énfasis en la posibilidad de pasar por alto a las administraciones de la Autoridad y marginarlas, llevando a cabo los asuntos públicos en Cisjordania de forma absoluta.

- Ejerció, además, presiones sobre Estados Unidos y países amigos de la entidad israelí, para bloquear la ayuda financiera a la Autoridad, con el pretexto de combatir el terrorismo y secar sus fuentes.

3- Tales desarrollos, con respecto a las instituciones de la OLP, por un lado, y las instituciones de la Autoridad Palestina, por otro, aclaran los graves cambios en el sistema político palestino. Puesto que, después del golpe del Movimiento Hamas, el 14 de junio de 2007, y la interrupción del trabajo del Consejo Legislativo, el sistema de poder se transformó de un sistema mixto presidencial-parlamentario en un mero sistema presidencial gobernado por decretos, fuera de cualquier control legislativo que pueda restringir el dominio del Poder Ejecutivo sobre los asuntos públicos. Este, incluso, decreta leyes económicas y financieras que atentan contra los intereses de los pobres, la clase baja y media, en beneficio de los grandes ricos y los hombres con buenas posibilidades económicas; acallando las bocas, reprimiendo las libertades individuales y colectivas, además de involucrar a los aparatos de seguridad en las diferencias para bloquear las fuerzas nacionales, democráticas y de izquierda, y el Movimiento Popular General, en cualquier actividad que se oponga al desempeño de la Autoridad y sus leyes y políticas.

La continuación de esta política llevará a la reducción y al debilitamiento de la base social de la Autoridad Palestina, especialmente a la luz de su adopción de un sistema económico neoliberal, de conformidad con las directivas e instrucciones del Fondo Monetario Internacional, a expensas de los intereses de las capas populares y las capas bajas de las clases medias. Esta política debilitará la capacidad del pueblo palestino para resistir la ocupación y el colonialismo, y para emprender sus batallas con vistas a defender los derechos nacionales; y debilitará la certidumbre popular en la seriedad de los líderes políticos y de la Autoridad Palestina para enfrentar las políticas de la ocupación israelí, y para trabajar en la construcción del proyecto de un Estado palestino independiente.

4-En el marco de la OLP, que presencié medidas retrógradas para disolver sus instituciones en las instituciones de la Autoridad, y puso en marcha un sistema político, a la sombra del absolutismo de la “Cocina Política”, se transformó de un sistema parlamentario, basado en el consenso democrático, en la coalición nacional y en la participación política y combativa, en un sistema presidencial, dirigido por los decretos emitidos por el Presidente del Comité Ejecutivo.

La persistencia de esta política conducirá, mediante la acumulación de hechos y con el paso del tiempo, a encaminar el sistema político palestino por el rumbo de la erosión, y a desmontarlo en su capacidad como movimiento de liberación nacional de un pueblo

bajo ocupación, para transformarlo en un sistema exclusivo y autoritario. Será cuestionado en su posición representativa, ya que la experiencia ha demostrado su fracaso en la tarea de dirigir el proceso político y la causa nacional, y conducirla por un camino seguro.

Este contexto alarmante requiere una advertencia (frente a los peligros de estas transformaciones y la necesidad de convocar a diálogos nacionales abiertos y transparentes) a los altos niveles, para que revisen la situación general de los palestinos y hagan que las cosas vuelvan a encarrilarse.

Incluso, deberá reconstruirse la Institución Nacional Palestina con la participación de todas las fuerzas políticas y sociales, sin excepción; a través de la elección de un nuevo Consejo Nacional de 350 miembros, con el principio de la total representación proporcional, que conduzca a la expansión de la base y al fortalecimiento de la legitimidad representativa de la OLP coalicionista.

Además, se deberá reconsiderar el papel del Comité Ejecutivo como la dirección política diaria del pueblo palestino, a través de la reconstrucción de sus diversos departamentos, incluida la Junta administrativa del Fondo Nacional Palestino. También, habrá que reconsiderar al Comité Ejecutivo como referencia para la Autoridad Palestina.

La ANP está convocada a reformar su programa político y social para convertirse en una autoridad nacional palestina que garantice los intereses de las más amplias capas del pueblo palestino y les proporcione los elementos de firmeza en la larga lucha nacional.

#### **XIV.-Ley del Estado-Nación Judío: segundo nacimiento de Israel**

1- El 18/7/2018, el parlamento israelí (Knéset) aprobó, en su tercera lectura, la Ley Básica: "Israel, el Estado Nacional del Pueblo Judío", que se agregó a las leyes básicas de Israel, con efecto constitucional; y que, aún, adopta una alternativa a la Constitución en la estructura básica, jurídica y legislativa del sistema político en Israel.

La idea de la Ley mencionada nació el 22/7/2013, y esta fue discutida, deliberada y enmendada por los círculos políticos y legales de Israel, hasta que se acordó que debería ser emitida por el actual Primer Ministro, Benjamín Netanyahu, con el líder de Bait Yehudi (Hogar Judío), Naftali Bennett; y apoyada por La Ministra de Justicia, Ayelet Shaked.

Lo anteriormente señalado plantea la cuestión de la importancia del momento de la promulgación de la Ley, que se ha dejado de lado durante cinco años completos, ya que podemos leer la respuesta, a través de las transformaciones hacia la derecha en su tendencia orientada hacia el chovinismo racista, que se están produciendo a un ritmo acelerado dentro de la sociedad israelí, con sus repercusiones directas en el mapa partidista y su alineación de coalición, y siguiendo al nivel de la representación de las fuerzas políticas en la Knéset.

Quizás, las tres demostraciones siguientes de los textos de la Ley, claramente, arrojen luz sobre el grado en que estos cambios se han vuelto tan peligrosos que ponen al proyecto sionista, con su vieja-nueva doctrina, en una posición de completa contradicción con los derechos nacionales del pueblo de Palestina, haciendo imposible alcanzar cualquier solución; incluso, con contenido de "acuerdo histórico" con esta entidad fundada sobre una base ideológica que produce tales leyes básicas:

- "El Estado de Israel es el Estado Nacional del Pueblo Judío... (y) el ejercicio del Derecho a la Autodeterminación en el Estado de Israel es exclusivo del pueblo judío", (Artículo I).
- El Estado está abierto a la llegada de los judíos y a la diáspora, (Artículo 5).
- "El Estado considera el desarrollo del colonialismo judío como un valor nacional, y actuará para alentarlo, apoyar su fundación y fortalecerlo", (Artículo 7).

Estos cambios derechistas en la profundidad de las estructuras políticas, tanto dentro de la sociedad israelí, como en el sistema político; se alimentan, por una parte, del creciente temor del impacto del avance nacional palestino en los territorios ocupados en 1948; y por la otra, resultan alentados prácticamente por la política de sumisión árabe oficial, ante la cuestión del conflicto árabe-israelí y la lucha de liberación nacional del pueblo de Palestina.

Todo esto, bajo los paraguas de la política actual de la administración estadounidense, caracterizada por un grado de parcialidad y apoyo, sin precedentes en varios aspectos, a la política del gobierno israelí con su máxima expresión extremista, derechista y racista, respecto a los asuntos coloniales, la judaización, la anexión, la exclusión, el aislamiento, etc.

Quizás, lo menos necesario para tomar posición, por parte de la Dirección Oficial palestina sobre esta ley, que es una expresión máxima de racismo, es la declaración oficial de retirar el reconocimiento al Estado de Israel; especialmente, después de que el gobierno israelí aclaró, en un documento presentado ante la Corte Suprema sionista, que considera que el 7º Artículo de esta ley sobre el colonialismo judío está por encima de cualquier ley constitucional decretada o a ser decretada por la Knéset. Sin embargo, nada de esto se ha hecho, lo que confirma, una vez más, la debilidad de la voluntad política, a nivel del centro oficial palestino de toma de decisiones, frente a las flagrantes decisiones racistas y agresivas, tomadas por el gobierno israelí.

2-Aunque la ley del Estado-Nación no aportó nada nuevo, constituyó un techo legal, es decir, un paraguas para las políticas racistas israelíes, que ya se ejercen; y, al mismo tiempo, presentó al movimiento nacional palestino un tema importante que ya no se puede ignorar, ni evadir. Si los Acuerdos de Oslo han estallado en el tema referido a la unidad de destino entre el pueblo palestino, en los territorios de 1948, de un lado, y el pueblo palestino en la diáspora y en los territorios ocupados de 1967, del otro; la llegada de dichos acuerdos a un callejón sin salida, vinculado con el decreto de la ley del "Estado-Nación" en Israel, también reformuló las condiciones del pueblo palestino, en todos los lugares donde se encuentre (dentro de los territorios ocupados en 1948, en los territorios ocupados en 1967 y en la diáspora); de modo que ya no sea posible separar los tres círculos en las batallas de la lucha nacional palestina.

Por lo tanto, la causa de la Autodeterminación, la lucha contra el colonialismo, el Derecho al Retorno, la igualdad nacional, el Estado soberano independiente y Jerusalén, entre otros asuntos, persisten como temas importantes que afectan directamente al pueblo palestino en todos los lugares donde se encuentre, de manera que sus interdependencias no pueden ser eliminadas como causas específicas con características específicas, con verdades en interrelación e influencias mutuas reales entre ellos, en el movimiento de lucha diaria.

Esta realidad que, ahora se impone en el campo de la acción nacional palestina, coloca a la mente política palestina, a la Dirección Nacional palestina, a los partidos árabes en los territorios ocupados en 1948 y a las facciones de acción nacional dentro de la OLP, frente a cuestiones programáticas y prácticas que necesitan respuestas claras, para que el Programa pueda unir al pueblo palestino, reunificar sus derechos nacionales y desarrollar sus lemas políticos, con vistas a que se eleve al nivel de la confrontación actual y al nivel de los nuevos desafíos impuestos por la ley del "Estado-Nación" y otras leyes racistas; con el fin de resaltar lo que requiere el concepto y

programa del logro de la Autodeterminación: requiere una lucha en tres sentidos (Estado, Retorno e Igualdad Nacional) que convierta el “progreso y el éxito de la lucha de nuestro pueblo en cualquiera de ellas (...) en un fortalecimiento y apoyo a la lucha de liberación nacional en los otros dos contextos”.

Así como lo confirma el Programa Político del Frente Democrático para la Liberación de Palestina (Capítulo I, II - La Revolución Palestina: sus tareas y objetivos, párrafo 2).

A principios de septiembre de 2018